Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



siguientes:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RIENES Y

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS Contrato Número U200863

Contrato para la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual Zona "A", (Régimen Ordinario), para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, que celebran por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C. MARIO PACHECO ORTEGA, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", representada por el C. EDUARDO FRANCISCO JOSÉ ORTIZ AUSTIN, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:
- I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.4.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato. Se integra en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona A", donde se señalan los servidores públicos que fungen como Administradores del Contrato, mismos que serán responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con su

Página 1 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

ámbito de competencia, en términos del artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **I.5.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual Zona "A", (Régimen Ordinario), para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.
- **I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000175677-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 05 de junio de 2020, documento que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.
- I.7.- Con fecha 28 de agosto de 2020, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, mediante acta de fallo, notificó a "EL PROVEEDOR" la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR120-E31-2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- **I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones respectiva, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Póliza Pública número 1,805 de fecha 15 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Fernando SanRomán Martínez, Titular de la Correduría Pública número 6 de Guanajuato; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2019012660.
- II.2.- El C. Eduardo Francisco José Ortiz Austin, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 7,203 de fecha 28 de julio de 2020, pasada ante la fe del Licenciado

Página 2 de 19





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

Samuel Enrique del Río Munguía, Titular de la Notaría Pública número 110 de León, Guanajuato y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

- II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en diseño, fabricación. confección, almacenamiento, distribución, comercialización, venta, exportación, importación, así como cualquier forma de enajenación de todo tipo de calzado, ya sea de dama caballero o infantil; diseño, fabricación, confección, almacenamiento, distribución, comercialización, venta. exportación, importación, así como cualquier forma de enajenación de todo tipo de ropa. uniformes, prendas de vestir y demás productos de la industria textil.
- II.4.- Cuenta con los registros siguientes:
 - Registro Federal de Contribuyentes número: **CCA190215EW6**.
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número:
- II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

Página 3 de 19





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **II.10.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.
- **II.11.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Boulevard Juan Alonso de Torre número 427, Colonia San Jerónimo, Código Postal 37204, León, Guanajuato; teléfono: 477 2999 921; correo electrónico: CALZAMODA@hotmail.com

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual Zona "A", (Régimen Ordinario), para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$8,337,851.22 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los Anexos (uno) y 3 (tres) del presente contrato.

Página 4 de 19

de 19 , \bigwedge



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos a "EL PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los documentos denominados "Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)" y "Anexo 4.8 Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)" de los Términos y Condiciones, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en original, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, periodo de entrega, número de contrato, firma de "EL PROVEEDOR", número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

Para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

Página 5 de 19



Contrato Número U200863

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación; para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Página 6 de 19 👝



Contrato Número U200863

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas correspondiente.

Página 7 de 19



Página



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en los Anexos 1 (uno) y 3 (tres) del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el Anexo 2 (dos), apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará acabo de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario se realizarán 2 entregas:

- Primera Entrega: "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a más tardar a los 90 (noventa) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento Zona A 2020, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- Segunda entrega: A más tardar a los 120 (ciento veinte) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento Zona A 2020, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

Deberá considerarse lo establecido en los numerales 3, 3.1, 3.2 y 3.3 de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Página 8 de 19

13



Contrato Número U200863

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales (antes Delegaciones), de conformidad con lo siguiente:

- Para las cedulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63 y 64; la entrega y pago deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el "Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)", de los Términos y Condiciones, integrados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.
- Exclusivamente para las cedulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 61 y 62 la entrega deberá llevarse a cabo en el lugar indicado en el "Anexo 4.8 Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)", de los Términos y Condiciones, integrados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como Anexo 2 (dos), así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el Anexo 3 (tres).

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

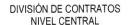
SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del Administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las

Página 9 de 19





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en la Convocatoria y los Términos y Condiciones, estos últimos se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones. que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, y en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" a través del administrador del presente contrato o la persona que este designe, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1. de los Términos y Condiciones, incluidos en el Anexo 2 (dos) del presente contrato. La notificación se realizará por escrito o por correo electrónico a las personas v/o direcciones que "EL PROVEEDOR" determinó como datos de notificación, documento que se agrega en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 Deductivas de los Términos y Condiciones, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" procederá a la devolución total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados. de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1 de los Términos y Condiciones que se agrega al Anexo 2 (dos) del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la

Página 10 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS Contrato Número U200863

vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta. inciso a), del presente contrato.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por "EL PROVEEDOR", mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "**EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

- a) DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" presenta a "EL INSTITUTO" una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia de 12 (doce) meses, en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR", conforme al numeral 8.2 de los Términos y Condiciones incluidos en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.
 - "EL INSTITUTO" por conducto del Administrador del contrato o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
- b) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Se deberá atender lo señalado en el numeral 8.1 rubro Garantías de Cumplimiento del contrato, de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Página 12 de 19

X



Contrato Número U200863

La fianza de cumplimiento permanecerá vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que disponen las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a "**EL PROVEEDOR**", por atraso en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso hasta por cuatro días, en función de los bienes no entregados en la fecha convenida, y

X

Página 13 de 19

P



Contrato Número U200863

se calculará conforme a lo señalado en los numerales 7 y 7.1 de los Términos y Condiciones incluidos en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción del 10% (diez por ciento), conforme a la causa, porcentaje y cálculo señalados en los numerales 7 y 7.2 de los Términos y Condiciones que se integran en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables

Página 14 de 19



Contrato Número U200863

por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- **3.** Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por "EL INSTITUTO".
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- **6.** Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- 9. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
- 10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
- 11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 15 de 19





Contrato Número U200863

12. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- **b)** Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

Página 16 de 19

K



Contrato Número U200863

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, con "EL PROVEEDOR", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "**EL INSTITUTO**", lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "**EL PROVEEDOR**" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

Página 17 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como Representante común de los Administradores del contrato, y será el servidor público que se encuentra detallado en el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona A", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"

Anexo 2 (dos) "Programa de Entregas, Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales), Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central) y Administradores de Contrato para la Zona "A"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Datos de Notificación"

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

3

Página 18 de 19



Contrato Número U200863

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2020, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA CALZAMODA,
S.A. DE C.V.

C. MARIO PACHECO ORTEGA

Apoderado Legal

C. EDUARDO FRANCISCO JOSÉ ORTIZ AUSTIN

Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/CPRD/LBGP/PDA

Y

Página 19 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PAGINA: 1

FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:20 p.m.

file:///C:/Users/iulian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%20O/U200863

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CRERADO

Clasif. Presp: 099001150000

No. CONTRATO: U200863 REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1 No.

Odinario

IMPORTE MAXIMO NETO \$273.96 \$1,643.76 \$1,917.72 \$7,396.92 \$7,396.92 \$4,109.40 \$273.96 \$1,643.76 \$1,917.72 \$7,396.92 \$7,396.92 \$4,109.40 IMPORTE MINIMO NETO PRECIO \$136.98 \$136.98 \$136.98 \$136.98 \$136.98 \$136.98 (\$) DESCUENTO \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 (%) DESCUENTO 00 80 00 80 00 80 IMPORTE \$273.96 \$1,643.76 \$1,917.72 \$7,396.92 \$7,396.92 \$4,109.40 UNITARIO \$136.98 \$136.98 \$136.98 PRECIO \$136.98 \$136.98 \$136.98 MAXIMA 12 14 54 54 30 DEMANDA MINIMA 12 14 54 54 30 SANDALIAS. TALLA: 24.0. COLOR: (OPCIONAL SANDALIAS. TALLA: 25.0. COLOR: (OPCIONAL SANDALIAS. TALLA: 27.0. COLOR: (OFCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. 210 005 3103 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. SANDALIAS. TALLA: 26.0. COLOR: (OPCIONAL SANDALIAS. TALLA: 28.0. COLOR: (OPCIONAL SANDALIAS. TALLA: 29.0. COLOR: (OPCIONAL : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. : CCA -190215-EW6 :: 00149583 210 005 3079 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. MAICA: CALZAMODA) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. 10 005 3095 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

210 005 3095 04 01) BLANCO VERDE OSCURO. CEDULA 24.

MATCH: CALZANODA
Procedencia: MEXICO CEDULA 24.) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. 210 005 3111 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 210 005 3129 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Marca: CALZAMODA DESCRIPCION CLAVE DEL ARTICULO R.F.C. : 210 005 3087 PROVESDOR

Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL'
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1 CONTRATO CERRADO

> : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583

PESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO

PRECIO DEMÅNDA MAXIMA MINIMA

IMPORTE

(%) PESCUENTO

(\$) DESCUENTO

PRECIO

IMPORTE MINIMO NETO

CITAL CO

DIVISIÓN DE

AN MIXON

IMPORTE MAXIMO NETO

PAGINA: 2

FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:21 p.m.

11/00/2020

Circuit

63
U2008
a/31%20O/U200863
eta/319
20carp
ueva%
ktop/N
ra/Des
ılian.la
Jsers/jı
///C://
file:/

		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1								
DALIAS. TALLA: 30.0, COLOR: (LANCO VERDE OSCURO. CEDULA LANCO VERDE OSCURO. CEDULA ca: CALZAMODA cedencia: MEXICO Fabricante: CCA -190215-EW6	. 5 . 5 . 6	26	\$136,98	\$3,561.48		00.0\$	\$136.98	\$3,561.48	\$3,561.48	
TENIS. TALLA 22.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORPOPEDICO CORTE: FIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORADO LOGOSTHROLO: IMPRESO EN LOS COGTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSTHROLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U PRA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "" "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. 210 005 3152 02 01 N, CEDULA 32. MAACCA: LAZANODA PROCEGENCIA: MEXICO REC FADRICANTE: CCA -190215-EM6	0.0400.00000000000000000000000000000000	2	\$436.49	\$872.98	© O	00.0%	\$4.36.49	\$872.98	\$872.98	
TENIS. TALIA 23.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CONTE: PELD BE GANDO VACINO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE ORATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LOORS/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: URBED 561 C 0 561 U PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUM EN I, CEDULA 32. MARCA: CALZAMODA PROCEDENCIA: MACA: CALZAMODA PROCEDENCIA: MEXICO REC FADRICANTE: CCA -190215-EM6	16	16	\$436.49	\$6,983.84	***	00.08	\$436.49	\$6,983.84	\$6, 983.84	
TENIS. TALLA 24.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA							1			
Clasif. Presp: 099001150000	COORDINACION D	INSTITUTO N IMSS-SAI SU E ADQUISICIO O No. No. REQUIS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CONTRATO: U200863 No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 09902100203205M01 ANEXO 1	E SERVICIOS			FEC	PAGINA: 3 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:21 p.m.	
PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583										
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	Ž	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: LALANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C 0 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ONIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C", VOLUME N LY, CEDULA 32. MALCAS: CALZAMODA PROCEGENCIA: MEXICO REC FABILICANTE: CCA -190215-EW6	4 6	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$436.49	\$20,078.54	0° 0	00.08	\$ 436.49	\$20,078.54	\$20,078.54	
					4	DIVISION	C Z Z	ANEXOS DE COSTRA		

•

3
31%200/U200863
86
0
0
2
\leq
\circ
0
N
0
0/
rrpeta/31
ω
a
4
ŏ
=
ú
\sim
\simeq
12
%
a%
/Nueva%
0
\supset
Z
>
=
Ξ
~
S
e e
>
50
a
a
_
\supset
_
S
<u>0</u>
S
Users/
_
. ;
\sim
-
(c)
(1)

							ia		
	\$35,792.18		\$51,505.82	PAGINA: 4 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:21 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	姓前翼 植圆 超销 连节站程程	\$92,535.88	50 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
	\$35,792.18		\$51,505.82	FECI HORA:		IMPORTE MINIMO NETO	计算程序 化氯甲基苯甲基甲基苯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲	\$92,535.88	ANEXOS DE CCATRATOS
	\$436.49		\$436.49	*	4,661.00	PRECIO		\$436.49	X X X
	\$0.00		\$0.00			(\$) DESCUENTO	**************************************	00.08	DIVISION
*	9 0		80	SERVICIOS		(%) DESCUENTO	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	°° 0	* :
	\$35,792.18		\$51,505.82	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SW01 ANEXO 1		IMPORTE	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5	\$92,535.88	
	\$436.49	×	\$436.49	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA ANGUISICION DE BIENES Y CONTRATACI CONTRATO CERRADO No. CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: 1200863 No. REQUISICION: 09902100203208901 AMEXO 1		PRECIO		\$436.49	
	82		118	INSTITUTO MI IMSS-SAI SUN E ADQUISTCION C C No. (AXIMA		212	
	82		118	COORDINACION DE		DEMANDA MINIMA M		212	
TENIS. TALLA 25.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L. SINTETICO TACON: REDEORADO LOGOSINBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERLORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSINBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA Y "C". VOLUME NI, CEDULAA 32.	210 005 3186 02 01 N I, CEDULA 32. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	TENIS, TALLA 26.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERARANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BEANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BEANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERBE 561 C O 561 U PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORE: DE EDUCACION FISICA Y PROFESORE. DE COURTE NI CENTINA 22 NI "E". Y "C". VOLUME	210 005 3194 02 01 N 1, CEDULA 32. Marca: CALZAMODA	Clasif. Presp: 099001150000 CO	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	TENIS. TALLA 27.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUBLA: ANTIDERRAPANTE DE BUILDE O MATERIA L SITURETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VRADE S61 C O S61 U . FRAM LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. MATCA: CALZANODA PETONE MEXICO RECORDADO PETOCOGORIAS: MATCA: CALZANODA PETOCOGORIAS: MEXICO RECORDAD PETOCOGORIAS: MEXIC	TENIS. TALLA 28.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES, CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: TERDE 561 C O 561 U PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT

11/09/2020

· ·

\$95,154.82		PAGINA: 5 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:22 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	\$48,013.90	\$23,570.46	en e	\$34,904.31
\$95,154.82		FE HORA		IMPORTE MINIMO NETO	\$48,013.90	\$23,570.46		\$34,904.31
\$436.49				PRECIO	\$436.49	\$436.49	Z 0	\$491.61
00.0\$				(\$) DESCUENTO	00.00	00.08	DIV.	00.03
ов О		DE SERVICIOS		(%) DESCUENTO	0	°°		°° ()
\$95,154.82		2		IMPORTE	\$48,013.90	\$23,570.46		\$34,904.31
\$436.49		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSES-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICIONE DE DIENES Y CONTRATACIO CONTRATO: U200863 No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1		PRECIO	\$436.49	\$436.49		\$491.61
218		INSTITUTO N IMSS-SAI SU E ADQUISICIO C No.		DEMANDA MAXIMA	110	40		7.1
218		OORDINACION D		DEM	110	8		17
ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. 210 005 3210 02 01 N I, CEDULA 32. Marca: CALZANODA PROCEDENCIA: MEXICO REC Fabricante: CCA -190215-EW6	TENIS. TALLA 29.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOFEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U	Clasif. Presp: 099001150000 CO	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C.: CCA -190215-EW6	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C", VOLUME N I, CEDULA 32. Marca: CALZAMODA PROCEDENCIA: MEXICO RFC FAbricante: CCA -190215-EM6	TENIS. TALLA 30.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO GRYOPELO CORTE: PIEL DE GANDO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REPORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U CARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. N L. CEDULA 32. MAICA: CALZAMODA	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCGGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, ELOR RETERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLJUMET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PRAR LA SALIDA DE AGUA SISTERAN DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE"	, CON OJILOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE S 61C O 561 U. ZONA "A" Y "F". CEDULA 33. AGICO SEL U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Narca: CALZAMORA PLOCEGENCIA: MEXICO

IMPORTE MAXIMO NETO PAGINA: 6 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:22 p.m. \$21,630.84 \$251,212.71 \$21,630.84 \$251,212.71 IMPORTE MINIMO NETO \$491.61 \$491.61 (\$) DESCUENTO \$0.00 \$0.00 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS
COMPRATO: U200863
No. CONTRATO: U200863
No. REQUISICION: 09902100203205M01 DESCUENTO 00 30 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS IMPORTE \$21,630.84 \$251,212.71 ANEXO 1 UNITARIO \$491.61 \$491.61 DEMANDA
A MAXIMA 44 511 MINIMA 44 511 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON FUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GRANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 25.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE
PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA
BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET
ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES
PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS
TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECTO "FEE", CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VENDE CODIGO PANTONE 5 GIC O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

MATCA: CALZAMODA CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.5 COLOR EL IMSS TROQUELADO EN LA PRATE EXTERIOR
DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.
MARCA: CALZAMODA
Procedencia: MEXICO CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 25.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROFECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C.: CCA -190215-EW6
No. PROVEEDOR: 00149583 RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3269 08 01 Clasif, Presp: 099001150000 Clasif. Presp: 099001150000

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:22 p.m.

No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1 CONTRATO CERRADO . CONTRATO: U200863

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 03149583

PAGINA: 7

11/09/2020

CLAVE DEL ARTIC	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	DA MAXIMA	PRECIO	IMPORTE	(\$)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
210 005 3277 08 01	AND. CON HIELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCIONS: SUELA PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CONTE, HORMS: RECIO "EEE", CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DE LI NES TROCUELADO EN DA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VENDE CODIGO PANTONE 5 GIC O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCAS: CALZAMODA PROCEGENCIA: MENCO CALLAZAMODA PROCEGENCIA: MENCO REC EADRICA 33. PROCEGENCIA: MEXICO REC EADRICA 33.	316	316	\$491.61	\$155,348.76	0	00.08	\$491.61	\$155,348.76	\$155,348.76
210 005 3285 08	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMÓ. FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE", CON OJILLOS Y AGUJETADO. DEL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANYONE 5 610 C SOMA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCA: CALZAMODA PROCECADO. OLOR VERDE CODIGO PANYONE 5 610 C SOMA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCA: CALZAMODA PROCECADO.	2,109	2,109	\$491.61	\$1,036,805.49	**************************************	\$0.00	\$491.61	\$1,036,805.49	\$1,036,805.49
10 10	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.5 COLGA: NEGRO. TIPO: BORCECIO!, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO 'EEE", CON OJILLAGS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR									
Clasif. Presp: 099001150000	00	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES CONTRATOCION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 09902100203208M01 ANEXO 1	-SAI SUB: OUISICION NO. CO REQUISIC	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES; ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CERRADO No. CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	SURO SOCIAL DUISICIONES CONTRATACION DE 3 5 3 5 2 2 2 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	SERVICIOS			FECI HORA:	PAGINA: 8 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:22 p.m.
PROVEEDOR : COMERCIA R.F.C. : CCA -190 NO. PROVEEDOR: 00149583	: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. : CCA -190215-EW6 : 00149583									
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	O DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA MA	AAXIMA U	PRECIO UNITARIO	Ŀ	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	DEL ZAPATO, C 561C O 561 U.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6			EE			
210 005 3293 08 01	1. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	583	983	\$491.61	\$483,252.63	00	00.0\$	\$491.61	\$483,252.63	\$483,252.63
	CALZARO DE PROTECCION, TALLA: 27.0 CCLOR : NFGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANABO VA					5		E. A	CONTRATOS	(1)

file:///C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%200/U200863	
20carpeta	O/U200863
file:///C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpet	a/31%20
file:///C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%	20carpet
file:///C:/Users/julian.lara/Desktop/	Nueva%
file:///C:/Users/julian.lara/	Desktop/
file:///C:/Users/ju	lian.lara/
file:///C:/	'Users/ju
	file:///C:/

	\$1,769,796.00	X .	\$175,268.97	PAGINA: 9 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:22 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	\$1,279,169.22	
	\$1,769,796.00		\$775,268.97	FE		IMPORTE MINIMO NETO	\$1,279,169.22	
	\$491.61		\$491.61			PRECIO NETO	\$491.61	
	00.0\$		00.0\$			(\$) DESCUENTO	00.08	
	9º O		0	ERVICIOS		(%) DESCUENTO	**	ā
	\$1,769,796.00	5	\$775,268.97	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1		IMPORTE DE	\$1,279,169.22	
	\$491.61		\$491.61	NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA MASS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACI CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1		PRECIO UNITARIO	\$491.61	
	3, 600		1,577	INSTITUTO ME IMSS-SAI SUB ADQUISICION CO No. CO No. C		AX IMA	2,602	
	3, 600		1,577	COORDINACION DE		DEMANDA MINIMA M	2,602	
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PRARA A SALIDA DE AGLA, SISTEMA DE CONS TRUCCION. SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ANSON COLOR VERDE CODIGO PANTONE S DIC OSGI UL COMO "TO "TO "TO "TO "TO "TO "TO "TO "TO "T	d o	CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 27.5 COLÓR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON FUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GRANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUEBLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PRAN LA SALIDA DE AGUA, SISTERA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTRA AL CORTE, HORMI: RECIO "EEE", CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D	EL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VENDE CODIGO PANTONE 5 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO	Clasif. Presp: 099001150000	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583	DEL ARTICULO	REC FABRICANTE: CCA -190215-EW6 CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.0 COLOR : NEGRO, TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SIELA: DE POLIGRET ANO, CON HUELLA ANTIDERARANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTERA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECTO "EEE" , CON OJILLOS Y AGULETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL LARPATO, COLOR PERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCA: AKALONDA PLOCEDENCIA: MEXICO REC FADRICANDA PLOCEDENCIA: MEXICO REC FADRICANDA	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, ELOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET
900 016	600 017		210 005 3	Clasif, P. 099001150	PROVEEDOR R.F.C. No. PROVEE	CLAVE DEL	210 005 332	

ANO, CON HUEBLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS

11/09/2020

\$431,633.58		FAGINA: 10 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:23 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	\$513,732.45	\$94,880.73	element of the second of the s
\$431,633,58		FEC HORA:		IMPORTE MINIMO NETO	\$513,732.45	\$94,880.73	
\$491.61			-	PRECIO	\$491.61	\$491.61	
00.08				(\$) DESCUENTO	00.0\$	00.0%	
96 O		SERVICIOS		(%) DESCUENTO	90 0	0	
\$431,633.58		SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS RADO 100863		IMPORTE	\$513,732.45	\$94,880.73	
\$491.61		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-GAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CONTRATO: U200863 No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1		PRECIO	\$491.61	\$491.61	
878		INSTITUTO POR IMSS-SAI SU DE ADQUISICIC CO CO NO. NO. REQUIS		DEMANDA MAXIMA	1,045	193	
878		INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES CONTRATO CERR NO. CONTRATO: U2 NO. REQUISICION: 09902	(1 4)	DEN	1,045	193	
TRUCTOR: AT SATIST DE AGON, STRIEBE DE GONDA DE AGONDA DE LA CORTE, HORMA: RECIO "EEE", CON OUTLLOS Y AGUETAS. LOGOSTRAGOL: DEL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANYONE 5 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MALCA: CALLAMODA PROCESOR OUTLAND STRIEBE CALLAMODA PROCESOR STRIEBE CALLAMO PROCESOR STRIEBE	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA	Clasif. Presp: 099001150000	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PRAR LA SALIDA DE AGIA. SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORNA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMBS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 GIC O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MATCA: CALZAMODA PACCEGENCIA: MACA: CALZAMODA PROCEGENCIA: MEXICO REC FABRICANTE: CCA -190215-EW6	CALZADO DE PEOTECCION. TALLA: 29.5 COLOR: NGERO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROFECCION. ORTE: DE CURRO DE GRANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUBLLA ANTIDERARANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "REE", CON OJILLOS Y AGUETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL SAPATO, COLOR PUEDE COJIGO PANTONE 5 GLC O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: CALZAMODA MARCA: CALZAMODA PROCEGORIA: MEXICO REC FADRÍCANTE: CCA -190215-EWÉ	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 30.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CRONO, FLOR ENTERRA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SIELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIEA DE AGUA, SISTEMA DE CONȘ
210		C12 095	PRC No.	CLA	210	210	1

TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D

11/00/201

DIVISION DE CONTRATO

Clasif. Presp: 099001150000	I I I I SORDINACION DE	MSS-SAI ST MSS-SAI ST ADQUISICIO No. No. REQUIS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CONTRATO: CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES CONTRATOCION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	E SERVICIOS		2-110	FEC HORA.	PAGINA: 11 FECHA: 11/09/2020 HONA: 05:36:23 p.m.
FROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583					-1		****		
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	DA MAXIMA	PRECIOUNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
EL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	294	294	\$491.61	\$144,533.34	# %0	00.0\$	\$491.61	\$144,533.34	\$144,533.34
CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 22.0 COLOR INGERO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GRANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORVA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETARS. LOGOSTIRBLO: DE LINSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE S GLO 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCA: CALZAMODA PY COCEGORIA: COLOR PERO COLOR SUELA BANTONE S HANCORIA MA "A" Y "B". CEDULA 33. PROCEGORIA: COLOR PERO COLOR PERO COLOR PERO ESPICIALE SUELA BANTONE S HANCORIA MA "A" Y "B". CEDULA 33. PROCEGORIA: COLOR PERO COLOR PERO ESPICIANDA	σ.	Ø	\$491.61	\$4,424.49	0	00.08	\$491.61	\$4,424.49	\$4,424.49
CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 22.5 COLOR INGRO. TIPO: BORCECHI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROWO, ELOR ENTERA, ACA BADO LISO, COW FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA NATIDERRAPANTE Y CANALES PRAA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORM: RCIO "EEE" CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL INSS TROQUELADO EN LA PRATE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5				*					
210 005 3673 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO	S	5	\$491.61	\$2,458.05	0	\$0.00	\$491.61	\$2,458.05	\$2,458.05
Clasif. Presp: 099001150000	INST IMST COORDINACION DE AD	TITUTO MEX S-SAI SUBS QUISICION CON	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-ALI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION CERRADO No. CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: UZO0863	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO. CONTRATO: U200863	SERVICIOS			FECH. HORA:	PAGINA: 12 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:23 p.m.
1	No	. REQUISIC	ION: 09902100: ANEXO 1	20320SM01	•	į			

RACVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6

file:///C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%200/U200863

No. PROVEEDOR: 00149583									
. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA · M	NDA MAXIMA	PRECIO	IMPORTE	(%) ESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
RFC Fabricante: CCA -190215-EW6									
CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 23.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIADA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D	æ ææ æ w		e e			¥			
LINSS TROUGHEADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZARATO, COLON VERDE CODIGO PANTONE 5 61C 0 561 U, ZONA "A" Y "B", CEDULA 33. 61C 0 561 U, ZONA "A" Y "B", CEDULA 33. MATCA: CALZANODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	24	24	\$491.61	\$11,798.64	6 0	00.00\$	\$491.61	\$11,798.64	\$11,798.64
CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 23.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PRAR LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMS: RECIO "FEER"				,					
CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL INSS TROQUELADO EN LA PRAFE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE S 61C O 561 U.(ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCA: CALZAMODA PA" Y "B". CEDULA 33. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	ω	00	\$491.61	\$3,932.88	90 ©	.00*0\$	\$491.61	\$3,932.88	\$3,932.88
TENIS. TALLA 31.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO									
Clasif. Presp: 099001150000	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO: CERRADO. No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 09902100203205M01 ANEXO 1	NSTITUTO M ASS-SAI SU ADQUISICIO C No. (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA PASS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACI CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: UZ00863 No. REQUISICION: 0990210020320SW01 ANEXO I	EGURO SOCIAL DQUISICIONES CONTRATACION D DO 0863	E SERVICIOS	2		S C	PAGINA: 13 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:23 p.m.
PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6					* E		2		のなどと
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANI A	A MAXIMA	PRECIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
PA AN IIG	ω	αn	0.00 p.c.		11 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0° 0°	00.08	\$ 436.49	\$3,491.92	\$3,491.92

11/09/2020

Þ

Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6

200863
08
20
5
00/U
20
%
316
a)
eti
5
ca
20
%
7.5
ř
Z
do
kt
es
9
пa
1.1
an
i.
s/j
er
Us
5:
7/
`.

SANDALIAS. TALLE: 32.0. COLOR: (OPCIONAL

\$1,745.96	\$25,563.72	PAGINA: 14 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:24 p.m.	PERCONT	MAXIMO NETO	6.1	\$5,407.71
\$1,745.96	\$25,563.72	FECI HORA:	TMPORTE	MINIMO NETO	50	\$5,407.71
\$436.49	\$491.61		PRECIO	NETO		\$491.61
\$0.00	00.0%		ŝ	DESCUENTO	2 0 2 0 2 0	00.08
96 O	80 O	SERVICIOS	60	DESCUENTO	(_1	°°
\$1,745.96	\$25,563.72	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBBISTEMA DE ADQUISICIONES DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 09902100203205M01 ANEXO 1		IMPORTE		\$5,407.71
\$436.49	\$491.61	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	PRECIO	UNITARIO		\$491.61
4		INSTITUTO M IMSS-SAI SU E ADQUISICIO CO NO. (NDA	MAXIMA		Ħ
4	52	COORDINACION D	DEMANDA	MINIMA		11
TENIS. TALLA 32.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPARATE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: UFRDE 561 C 0 561 U PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: OMIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA Y "" "" " "" " "" " "" " " " " " " " "	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.0 CULOR : NEGRO. TIPP: BORCECLI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENVERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSTHBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE S GLO OSGI U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.	Clasif. Presp: 099001150000	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C.: CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583	CLAVE DEL ARTIGULO DESCRIPCION MARCA: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	CALZADO DE RROTECCION. TALLA: 32.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE FROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GRANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUIA, SISTEMA DE CONS TRUCCIONS TRUCIONS PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE"	CON OJILOS Y AGUJETAS. LOGOSTHBOLO: D EL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE S GLO 0510 CONA "A" Y "B". CEDULA 33. MARCA: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6

11/09/2020

\$273.96		PAGINA: 15 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:24 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	\$8,357.37	\$983.22		\$983.22
\$273.96		FECT HORA;		IMPORTE MINIMO NETO	\$8,357.37	\$983.22	S. C.	\$983.22
\$136.98				PRECIO	\$491.61	\$491.61	€	\$491.61
\$0.00				(\$) DESCUENTO	\$0.00	00.0\$	W. Ang	\$0.00
₉ ° О		E SERVICIOS		(%) DESCUENTO	9 0	. 0	Ö	ô
\$273.96		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. REQUISICION: 0900210020320SM01 ANEXO 1		IMPORTE	\$8,357.37	\$983.22		70.00
\$136.98		NASTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA PASS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACI CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO I		PRECIO UNITARIO	\$491.61	\$491.61	50	10.11.
		INSTITUTO P IMSS-SAI SI DE ADQUISICIO NO. REQUIS		DEMANDA MAXIMA	17	0	c	11
. 7		COORDINACION		IQ MINIMA	17	И	6	
) BLANCO O VERDE OSCURO, CEDULA 24. 210 005 3921 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO, CEDULA 24. MATCA: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 30.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, ELOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANLES PRARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUETAS. LOGOSTIBOLO: D EL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE S 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.	Clasif, Presp: 099001150000	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	210 005 3939 06 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.5 COLOR: NEGRO DE GANDO VA CONTE. DE CUERO DE GANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA CUNO, CON HUELLA MYIDERRAPANTE V CANALES PARA LA SALLDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUGLA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE", CON OJILLOS Y AGUAFRAS. LOGOSIMBOLO: DEL INSS TROUCLIADO EN LA RARTE EXTERIOR DEL ZARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 GIC O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. MALCAS: CALZAMODA.	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 32.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCECUI. CON PUNTERA DE FOUTCCION. CORTE: DE CUERO DE GANDO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERARAPMET Y CANALES PARÀ LA SALION DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INVECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORM: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUETAS. LOGOSIMOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PRATE EXTERIOR. DEL ZARATO, COLOR VERDE CODICO PANTONE; S GLC O SGL U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.	

11/00/00/00/

11/09/2020

RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 Procedencia: MEXICO Marca: CALZAMODA

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 32.0 COLOR:

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

PAGINA: 16 FECHA: 11/09/2020

HORA: 05:36:24 p.m.

IMPORTE MAXIMO NETO

MINIMO NETO

IMPORTE

MAXIMA

\$2,303.16

\$2,303.16

\$575.79

\$0.00

00

\$2,303.16

\$575.79

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1

IMPORTE PRECIO (\$) DESCUENTO (%) DESCUENTO PRECIO DEMANDA MINIMA PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C.: CCA -190215-EW6
No. PROVEEDOR: 00149583 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA BE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO
RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. 1 61 U. CEDULA 52. Marca: CALZAMODA

RFC Fabricante: CCA -190215-EW6 Procedencia: MEXICO

ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION RARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0;5 61 U. CEDULA 52. NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIUBETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 31.5 COLOR:

Procedencia: MEXICO RFC Fabricanțe: CCA -190215-EW6 Marca: CALZAMODA

NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO, LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLJURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 31.0, COLCA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

PAGINA: 17 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:24 p.m.

No. REQUISICION: 0590210020320SM01 ANEXO 1

DIVISION BE CONTRAIN ANEXOS

\$575.79

\$575.79

\$575.79

\$0.00

00

\$575.79

\$575.79

Clasif. Presp: 099001150000

Blester of the state of the st

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. : CCA -190215-EW6

PROVEEDOR R.F.C.

11/09/2020

DIVISIÓN DE CCRTRATO

CLAVE DEL ARTICULO	o DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA MAXIMA	PRECIOUNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 7831 00 01	UCCION: VULCANIZADO RMA: RECIO "EEE", C JILLOS Y AGUFETAS. ATO, COLOR VERDE CO 61 U. CEDULA 52. 61 U. CEDULA 52. MATCA: CALZAMODA Procedencia: MEXICO REC FADRICANTE: CCA	10 10	\$575.79	\$5,757.90	\$5,757.90 0\$	00.00	\$575.79	\$5,757.90	\$5,757.90
*	CALZADO DIELECTRICO, TALLA: 30.5 COLOR: NEGRO, TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORFE: DE CUERCO DE GARADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA NNITDERRARANITE Y CANALLES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTERA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO PRA: RECIO "EBE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUNETAS. I GGOSTIMANIO: DEL TRASA						-		
210 005 7849 00 0:	TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O'S 61 U. CEDULA 52. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricanțe: CCA -190215-EW6	vo vo	\$575.79	\$3,454.74	99	\$0.00	\$575.79	\$3,454.74	\$3,454.74
	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.0 COLÚR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION. COÑTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO TILLOS Y AGUETANS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP AO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE SGIC O 5 61 U. CEDULA 52.	***							Y to the second second
Clasif. Presp: 099001150000	νο	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES: ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CRABADO ONTRATO CERABDO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1	GGURO SOCIAL QUISICIONES CONTRATACION DE O 863	SERVICIOS			FECI HORA:	PAGINA: 18 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:25 p.m.
PROVEEDOR: COMERCIA: R.F.C.: CCA -1903 No. PROVEEDOR: 00149583	: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. : CCA -190215-EW6 : 00149583						1 05777 27777 284	s	
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMAND?			(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 7856 00 01 61 U. CEDULA 52. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEX RFC Fabricante:	61 U. CEDULA 52. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6		39 \$575.79	\$22,455.81		\$0.00	\$575.79	\$22,455.81	\$22,455.81
/					-		7-0		

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA FE PR

No.

...

'C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%200/U200863	
ulian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/319	200/U200863
C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31	%
/C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/3	_
e:///	e:///C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/3

\$12,091.59	\$80,034.81		PAGINA: 19 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:25 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	846,638.99	
\$12,091,59	\$80,034.81		HOR		IMPORTE MINIMO NETO	\$46,638.99	G S
\$575.79	\$575.79		A The Area come of the San	7784 1 C4 1	PRECIO	\$57.79	
00.08	00.0%				(\$) DESCUENTO	00.00	
∞	eth ©		SERVICIOS		(1) DESCUENTO	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	1 6
\$12,091.59	\$80,034.81		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0902100203205M01 ANEXO 1		IMPORTE	\$46,638.99	
\$575.79	\$575.79		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO. CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO I		PRECIO UNITARIO	\$575.79	
21	139		INSTITUTO I IMSS-SAI SI SE ADQUISICIO NO. REQUIS		DEMANDA 1 MAXIMA	8	
21	139		OORDINACION 1		DEM MINIMA	18	
OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O'S 61 U. CEDULA 52. MARCAS CALZANODA PROCEGENCIA: MEXICO REC FADZICANȚE: CCA -190215-EM6 '	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.0 COLÚR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, COKTE: DE CUERO DE GANDO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SELELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE DE CAURTES RACA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: REIO "EEE", CON PERFORACION BARA O JILLOS Y AGUJETRAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VENDE CODIGO PANTONE SGIC O 5 61 U. CEDULA 52. MAICA: CEDULA 52. MAICA: CEDULA 52. MAICA: CALZAMODA PROCEGENCIA: MEXICO REC FABRICANTE: EXISTO	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.5 COLOR:	Clasif. Presp: 099001150000	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	NEGRO. TO OTECTION OF CURTON OTEN OTEN OTEN OTEN OTEN OTEN OTEN O	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, ELOR ENTERA, ACABA
				ы ц Z	O II		1

11/00/2020

DIVISIÓN DE CONTRATO

\$133,007.49		PAGINA: 20 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:25 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	\$59,882.16	\$135,310.65	
\$133,007.49		FE HORA		IMPORTE MINIMO NETO	\$59,882.16	\$135,310.65	
\$575.79		**************************************	di non managan di Assirin minasa a	PRECIO	\$575.79	8575.79	SOX
00.00\$				(\$) DESCUENTO	00.0\$	00.08	G.
6° ©		SERVICIOS		(%) DESCUENTO		°° 0	
\$133,007.49		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICIONE CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1		IMPORTE	\$59,882.16	\$135,310.65	
67.575\$		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO CONTRATO CERRADO NO. CONTRATO: U200863 NO. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO I		PRECIO UNITARIO	\$575.79	\$575.79	
231		INSTITUTO M IMSS-SAI SU DE ADQUISICIC C No. No. REQUIS		DEMANDA A MAXIMA	104	23 23 24	
231		OORDINACION		DEN	104	23.5	
DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANITADO DIRECTO AL CORTE, HO RWA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PRAR O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERBE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. MARCA: CALZAMODA PROCEGENCIA: MEXICO REC FABRICANIE: CCA -190215-EW6	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORFE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUBLA: DE POLIUBETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR	Clasif. Presp: 099001150000	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	Maria and a service of the service o	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CONFE: DE CUERCO DE GAMADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTEY CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "REE", CON PERFORACION PRAA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. MARCE: CEDULA 52. MARCE: CALZAMODA PROCEDIA 52. PROCEDIA 52. MARCE: CALZAMODA PROCEDIA 52. PROCEDIA 52. MARCE: CALZAMODA PROCEDIA 53. PROCEDIA 52. MARCE: CALZAMODA PROCEDIA 54. PROCEDIA 56. PROCEDIA 56. PROCEDIA 57. PROCEDIA 5	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 26.5 COLOR; NEGRO. TIPO: BORCEGUI. CON PUNTERA DE PR OTECCIOM, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA, ANTIDERRAFANTE Y CANALES P
510 0		Clasi. 09900:	PROVEE R.F.C. No. PR	CLAVE	210 00	210 005	

file:///C:/Users/iulian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%20O/U200863

11/09/2020

DIVISIÓN DE CONTROL

ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUSTAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52.

~
in
~~
00
%20O/U2008
0
\sim
61
\Box
\leq
\circ
\approx
1 1
10
0/
_
3
-
CT.
0
Ō
20car
10
\subseteq
0
N
10
0
3%
co
-
O
$\overline{}$
7
ź
Ę
Ñď
N/dc
top/Ni
stop/Ni
sktop/Nu
esktop/Nu
esktop/Nu
Desktop/Nu
/Desktop/Nu
a/Desktop/Nu
ra/Desktop/Nι
ara/Desktop/Nu
lara/Desktop/Nu
.lara/Desktop/Nι
n.lara/Desktop/Nu
an.lara/Desktop/Nu
ian.lara/Desktop/Nι
lian.lara/Desktop/Nเ
ulian.lara/Desktop/Nเ
/iulian.lara/Desktop/Nเ
s/iulian.lara/Desktop/Nu
rs/iulian.lara/Desktop/Nเ
ers/iulian.lara/Desktop/Nเ
sers/julian.lara/Desktop/Nu
Jsers/julian.lara/Desktop/Nu
Users/julian.lara/Desktop/Nu
/Users/julian.lara/Desktop/Nu
::/Users/julian.lara/Desktop/Nu
C:/Users/julian.lara/Desktop/Nu
/C:/Users/julian.lara/Desktop/Nu
//C:/Users/julian.lara/Desktop/Nu

11/09/2020

PAGINA: 22 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:26 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U.200863
No. REQUISICION: 09902100203205N01

Clasif. Presp:

	PAGINA: 21 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:25 p.m.		IMPORTE MAXIMO NETO	\$29,941.08		\$69,094.80		\$5,182.11
	FEC HORA:		IMPORTE MINIMO NETO	\$29,941.08		\$69,094.80	CONTRATOS	\$5,182.11
****	h hadronian e e e e	No. of the second secon	PRECIO	\$575.79		\$575.79	ANEXOS DE CO	\$575.79
			(\$) DESCUENTO	\$0.00		00.00\$	DVSON	00.00\$
	S SERVICIOS		(%) DESCUENTO	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		<i>98</i>	>	00
INSTITUTO MEXICANO DEL: SEGIBO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEE SEGURO SOCTAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES CONTRATO DE DIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 09902100203205M01 ANEXO 1		IMPORTE	\$29,941.08		\$69,094.80	2	\$5,182.11
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGREO SOCTAL INSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION CONTRATO: CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 09902100203205M01 ANEXO 1		PRECIO UNITARIO	\$575.79		\$575.79		\$575.79
	INSTITUTO IMSS-SAI S E ADQUISICI No. REQUI		DEMANDA MAXIMA	52		120		ø
	CORDINACION D		DEM MINIMA	52 52		120		on.
	Clasif. Presp: 099001150000	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	1 1 3	CALZADO DIELECTRICO, TALLA: 26.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL GROMO, ELOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRADANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGIA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PREPORACIO: DEL IMSS JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS	TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. Marca: CALZANODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	CALZADO DIELECTRICO, TALLA: 25.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA, ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL GORTE, HO RMA: RECIO "EEE". CON PERFORACTON PARA O	JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52. MARCAS: CALZAMODA Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CCA -190215-EW6 CALZADO DIELECTRICO. TALIA: 25.0 COLOR:

file://

MAXIMO NETO

IMPORTE

IMPORTE MINIMO NETO

PRECIO

DESCUENTO

	(%) DESCUENTO	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		9º O
	IMPORTE	28 28 \$575.79 \$16,122.12 08		\$575.79
	PRECIO	\$575.79		\$575.79
	NDA MAXIMA	28		ri .
	DEMANDA MINIMA MA	58		н
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 NO. PROVEEDOR: 00149583	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUBLA: DE POLIUBETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUBETAS. LGGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. MALCAS CELULA 52. MARCAS: CALLAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.5 COLOR; NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA NATIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL ÇORTE: HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERBE CODIGO PANTONE SEIC O S 61 U, CEDULA \$5.	210 005 7963 00 01 61 U. CEDULA 52. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6

\$16,122.12

\$16,122.12

\$575.79

\$0.00

\$575,79

\$575.79

\$575.79

\$0.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIUBETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U200863
No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1

PAGINA: 23 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:26 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583

UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: PEL INSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAR ATO, COLOR VERDE COLIGO PANTONE 561C O SA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DIVISIÓN DE CONTRATO

11/09/2020

IMPORTE MAXIMO NETO

IMPORTE MINIMO NETO

PRECIO NETO

(%) (\$) DESCUENTO DESCUENTO

IMPORTE

PRECIO

DEMANDA MAXIMA

MINIMA

file:///C:/Users/julian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%20O/U200863

11/09/2020

\$575.79 \$1,151.58 \$1,151.59	\$349.00 \$23,383.00 \$23,383.00	\$120.82 \$724.92 \$724.92	\$120.82 \$5,074.44 \$5,074.44	\$120.82 \$2,537.22 \$2,537.22		PAGINA; 24 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:26 p.m.		PRECIO IMPORTE IMPORTE NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO	\$120.82 \$724.92	\$291.49 \$10,493.64 \$10,493.64	\$291.49 \$33,229.86 \$33,229.86	CONTRATOS
\$0.00\$	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			and the second	Δ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	S A S A S A S A S A S A S A S A S A S A
80	80 01	2 08	60 96	00%		DE SERVICIOS		(%) DESCUENTO	 O	°° 0	°°	2
\$1,151.58	\$23,383.00	\$724.92	\$5,074.44	\$2,537.22		SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES Y CONTRATACION RADO 200863		IMPORTE	\$724.92	\$10,493.64	\$33,229.86	
2 \$575.79	67 \$349.00	6 \$120.82	42 \$120.82	1 \$120.82		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: UZ00863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO I		PRECIO	\$120.82	\$291.49	\$291.49	
2	9 49	vo.	42 4	21 21		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTERA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANDEXO 1		DEMANDA MINIMA MAXIMA	9	36 36	114 114	
61 U. CEDULA 52. 210 005 7971 00 01 61 U. CEDULA 52. Marca: CALZANODA Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CCA -190215-EW6	MANDIL INPERMEABLE. TALLA: UNICA. COLOŘ: (OPCIONAL) AMARILLO O BLANCO. CEDULA 41 210 007 0016 01 01. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 31. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	CAMISETA DEPORTIVA, TALLA: NEDIANA, COLO R: BLANCO, CEDULA 31. 210 800 0023 03 01 R: BLANCO, CEDULA 31. Marca: CALZAMODA Procedencia: NEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 31. 210 800 0031 03 01: BLANCO. CEDULA 31. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6	CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 31.	Clasif. Presp: 099001150000 COORD	PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. PROVEEDOR: 00149583		210 800 0049 03 01 COLOR: BLANCO. CEDULA 31. Marca: CALZARODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	TRAJE DE BAYO PARA CABALLERO, TALLA: CHI CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36. OL CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: CALZAMODA Procedencia: MTXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	TRAJE DE BAYO PARA CABALLERO, TALLA: MED IANA, COLOR: ROJO, CEDULA 36. 110 800 0064 03 01 IANA, COLOR: ROJO, CEDULA 36. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO	RFC Fabricante: CCA -190215-EW6

file:///C:/Users/iulian.lara/Desktop/Nueva%20carpeta/31%20O/U200863

SINTENTO

11/09/2020

TRAJE DE BAYO PARA CABALLERO. TALLA: GRA NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36. MAICA: CALZAMODA Procedencia: mXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EWA	<u>ი</u> თ	66	\$291.49	\$28,857,51	96 O	00.0\$	\$291.49	\$28,857.51	\$28,857.51
TRAJE DE BAYO PARA CABALLERO. TALLA: EXT RAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36. MACCA: CALLAMODA. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	7.2	72	\$291.49	\$7,870.23	00	00.0\$	\$291.49	\$7,870.23	\$7,870.23
GORRA DEPORTIVA. TALLA: UNICA. COLOR: OP CIONAL (VERDE BANDERA, BLANCO OCCHBINACI AN DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30. MARCA: CALZAMODA. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	20	20	\$119.98	\$5,999.00	90	00.0\$	\$119.98	\$5,999.00	\$5,999.00
CALCETAS. TALLA: UNICA: COLOR: (OPCIONAL									
Clasif. Presp: 099001150000	ORDINACION D	INSTITUTO IMSS-SAI S E ADQUISICI No. REQUI	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIO) CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: UZ00863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO I	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONRES COORDINACION DE ADQUISICIONRES CONTRATO CERRADO NO. CONTRATO CERRADO NO. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANRXO 1 ANRXO 1	E SERVICIOS			FEC	PAGINA: 25 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:36:27 p.m.
PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6 No. FROVEEDOR: 00149583									
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION		DEMANDA MAXIMA	PRECIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE
) BLANCO O BLANCO CON VIVO VERDE.CEDULA 25. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EM6		1,036	\$124.98	\$129,479.28	60 0	00.0\$	\$124.98	\$129,479,28	\$129,479.28
TRAJE DE BAYO PARA CABALLERO. TALLA: ESP ECIAL. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: CALZAMODA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCA -190215-EW6	12	12	\$291.49	\$3,497.88	°° 0	00.00\$	\$291.49	\$3,497.88	\$3,497.88
					IMPORTE DE FIANZA	IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:	85	\$8,337,851.22	\$8,337,851.22 \$833,785.12
IMPORTES CON LETRA: MONIMO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N. MIXIMO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.	TOS CINCUENT	A Y UN PESOS	Y UN PESOS 22/100 M.N. Y UN PESOS 22/100 M.N.						T - 10

DIVISIÓN DE CONTRA



190

18

, č

y

×



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

ANEXO 2 (DOS)

"PROGRAMA DE ENTREGAS, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES) Y OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 46 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A The state of the

Din Take

でははなる

ANEXOS SN DE CON

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:45 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

SANDALIAS. TALLA: 24.0. COLOR: (OPCIONAL

) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3079 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 429 26/11/2020 098001150900 1.00 430 28/12/2020 098001150900 1.00

SANDALIAS. TALLA: 25.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3087 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 431 26/11/2020 098001150900 6.00 432 28/12/2020 098001150900 6.00

> SANDALIAS. TALLA: 26.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3095 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 433 26/11/2020 098001150900 7.00 434 28/12/2020 098001150900 7.00

> SANDALIAS. TALLA: 27.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3103 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD , ENTREGA No.ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 435 26/11/2020 098001150900 27.00 436 28/12/2020 098001150900 27.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

PAGINA: 2

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:45 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

SANDALIAS. TALLA: 28.0. COLOR: (OPCIONAL

) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3111 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

		CLAS. PTAL.	CANTIDAD
	FECHA ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
No.ENTREGA 437	26/11/2020	098001150900 098001150900	27.00 27.00
438	28/12/2020	098001130300	

SANDALIAS. TALLA: 29.0. COLOR: (OPCIONAL

) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3129 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

	DECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA	FECHA ENTREGA 26/11/2020	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 15.00
440	28/12/2020	098001150900	15.00

SANDALIAS. TALLA: 30.0. COLOR: (OPCIONAL

) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3137 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 13.00 13.00
441 442	28/11/2020	098001150900	13.00

TENIS. TALLA 22.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:45 p.m. PROGRAMA DE ENTREGAS

DIVISION

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3152 02 01 N I, CEDULA 32.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS
444	28/12/2020	098001150900	1.00

TENIS. TALLA 23.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUM EN I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3160 02 01 EN I, CEDULA 32.

No.ENTREGA 445 446	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 8.00 8.00
--------------------------	--	---	---------------------------------------

TENIS. TALLA 24.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3178 02 01 N I, CEDULA 32.

FECHA

CLAS. PTAL.

CANTIDAD

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 4 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m. PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

file:///C:/Dsers/inlian.Jata/Desktop/Nueva%20corpeta/31%20O/D200863%20ANPXO%2... 11/00/2020

PAGINA: 5

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

DESTINO ENTREGA 23.00 No.ENTREGA 098001150900 26/11/2020 23.00 447 098001150900 28/12/2020 448

> TENIS. TALLA 25.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3186 02 01 N I, CEDULA 32.

41.00 41.00

TENIS. TALLA 26.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3194 02 01 N I, CEDULA 32.

	-ngua	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA 451 452	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	DESTINO 098001150900 098001150900	DE PIEZAS 59.00 59.00

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGONO DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGONO SEGONO DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGONO DE INSTITUTO DI INSTITUTO DE INSTITU FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m. 099001150000

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

LAL SEL

Cha land

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

TENIS. TALLA 27.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3202 02 01 N I, CEDULA 32.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 453 26/11/2020 098001150900 106.00 454 28/12/2020 098001150900 106.00

> TENIS. TALLA 28.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3210 02 01 N I, CEDULA 32.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 109.00
456	- 28/12/2020	098001150900	109.00

TENIS. TALLA 29.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA

Clasif. Presp: 099001150000-

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 6 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT

ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME

N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3228 02 01 N I, CEDULA 32.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 55.00 55.00
458	28/12/2020	038001130300	

TENIS. TALLA 30.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3236 02 01 N I, CEDULA 32.

		CLAS. PTAL.	CANTIDAD
N ENDECA	FECHA ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
No.ENTREGA 459	26/11/2020	098001150900 098001150900	27.00 27.00
460	28/12/2020	0,000110010	

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES PAGINA: 7 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3244 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 461 472 462 473 463 464 474 465 475 466 467 476 468 477 469 478 470 479 471	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900 158005150900 158005150900 168001150900 168001150900 228001150900 228001150900 238001150900 238001150900 258001150900 258001150900 358003150900 378002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 1.00 1.00 3.00 1.00 5.00 5.00 3.00 2.00 2.00 2.00 6.00 1.00 1.00 1.00 1.00 2.00 2.00 2.00 2	
471 480				

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 8 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 210 005 3251 08 01

No.ENTREGA 481 489 482 483 490 484 491 485 486 492 487 493 488	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 088005150900 088005150900 098001150900 158005150900 168001150900 168001150900 238001150900 238001150900 358003150900 358003150900 378002150900 378002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 1.00 1.00 4.00 3.00 2.00 3.00 2.00 1.00 6.00 4.00 12.00 1.00
--	---	--	---

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 25.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3269 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 495 496	FECHA ENTREGA 26/11/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 088005150900 088005150900	CANTIDAD DE PIEZAS 3.00 6.00 4.00
359	28/12/2020	088005150900	4.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 9 FECHA: 11/09/2020 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: CCA -190215-EW6 R.F.C.

1			=======================================	===
497	26/11/2020	098001150900	31.00	
346	26/11/2020	108002150900	3.00	
360	28/12/2020	108002150900	2.00	

347 361 348 362 349 363 350 364 351 365 352 366 353 367 354 368	26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020	118001150900 118001150900 138001150900 138001150900 158005150900 158005150900 168001150900 168001150900 188001150900 228001150900 238001150900 238001150900 258001150900	11.00 3.00 11.00 4.00 42.00 22.00 35.00 4.00 13.00 1.00 21.00 8.00 9.00 5.00 9.00	
368 355 356 357 369 358 370	28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020			A MEN XOS ES CONT
	CALZADO DE : NEGRO. TI	PROTECCION. TALLA: 25	.5 COLOR	9

BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3277 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

FECHA

CLAS. PTAL.

CANTIDAD

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 10

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:46 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No.ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS	
382	26/11/2020	018001150900	4.00	
398	28/12/2020	018001150900	3.00	
383	26/11/2020	088005150900		
399	28/12/2020	088005150900	3.00 2.00	



384 385 371 386 372 387 373 388 374 389 375 390 376 391 377 392 378 393 379 394 395 380 396 381 397	26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020	098001150900 108002150900 118001150900 118001150900 138001150900 138005150900 158005150900 168001150900 188001150900 28001150900 228001150900 238001150900 238001150900 258001150900 258001150900 308001150900 308001150900 308001150900 358003150900 358003150900 378002150900 378002150900	18.00 1.00 9.00 14.00 1.00 8.00 18.00 36.00 7.00 18.00 4.00 10.00 4.00 17.00 5.00 6.00 2.00 3.00 1.00 6.00 3.00 10.00 34.00 19.00 50.00	
---	--	--	---	--

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PAGINA: 11

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR : CCA -190215-EW6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00149583

61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3285 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 428

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 22.00

413	28/12/2020	018001150900	9.00	
414	28/12/2020	088005150900	10.00	
263	26/11/2020	088005150900	28.00	
264	26/11/2020	098001150900	137.00	
400	26/11/2020	108002150900	13.00	
415	28/12/2020	108002150900	3.00	
401	26/11/2020	118001150900	59.00	
416	28/12/2020	118001150900	18.00	
402	26/11/2020	138001150900	54.00	X 2
417	28/12/2020	138001150900	9.00	5
403	26/11/2020	158005150900	202.00	
418	28/12/2020	158005150900	85.00	
404	26/11/2020	168001150900	102.00	
419	28/12/2020	168001150900	35.00	a. 2
405	26/11/2020	188001150900	61.00	
420	28/12/2020	188001150900	9.00	
406	26/11/2020	228001150900	117.00	
421	28/12/2020	228001150900	28.00	F 5.6
407	26/11/2020	238001150900	42.00	
422	28/12/2020	238001150900	14.00	200
408	26/11/2020	258001150900	45.00	(5)
423	28/12/2020	258001150900	10.00	E0:50
409	26/11/2020	308001150900	36.00	(2)
424	28/12/2020	308001150900	5.00	
410	26/11/2020	348001150900	15.00	Ö
425	28/12/2020	348001150900	6.00	Entre Control
411	26/11/2020	358003150900	328.00	
426	28/12/2020	358003150900	104.00	
427	28/12/2020	378002150900	113.00	
412	26/11/2020	378002150900	390.00	

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 12 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYEC TADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE ", CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33



CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3293 08 01 .

No.ENTREGA 265 281 266 282 267 268 283 269 284 270 285	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 098001150900 108002150900 118001150900 118001150900 138001150900 138001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 22.00 7.00 26.00 10.00 46.00 15.00 5.00 39.00 21.00 28.00 7.00
271 286 272 287 273 288 274 289 275 290 276 291 277 292 278 279 293 280 294	28/12/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 28/12/2020 28/12/2020 28/12/2020	158005150900 168001150900 168001150900 188001150900 228001150900 228001150900 238001150900 238001150900 258001150900 308001150900 308001150900 348001150900 358003150900 358003150900 378002150900	29.00 45.00 17.00 23.00 2.00 46.00 8.00 29.00 9.00 22.00 9.00 12.00 1.00 9.00 131.00 48.00 176.00 66.00

099001150000

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 13

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUKO SOCIAL PAGINA: 13
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

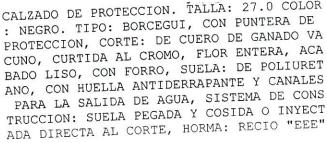
PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 27.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS





, CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3301 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 295 311 296 312 297 298 313 299 314 300 315 301 316 302 317 303 318 304 319 305 320 306 321 307	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900 108002150900 118001150900 118001150900 138001150900 158005150900 158005150900 168001150900 188001150900 188001150900 228001150900 238001150900 258001150900 258001150900 308001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 81.00 26.00 121.00 38.00 215.00 53.00 10.00 183.00 55.00 75.00 13.00 260.00 106.00 164.00 45.00 149.00 20.00 161.00 32.00 78.00 31.00 92.00 25.00 52.00	DIVISIÓN DE CONTRATO
--	---	---	--	----------------------

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 14 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

Ř.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

322	28/12/2020	308001150900	6.00	======
308	26/11/2020	348001150900	50.00	
323	28/12/2020	348001150900	16.00	
309	26/11/2020	358003150900	510.00	
324	28/12/2020	358003150900	169.00	
310	26/11/2020	378002150900	591.00	
325	28/12/2020	378002150900	173.00	,

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 27.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA

BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3319 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

 No.ENTREGA 342 326 343 327 328 329 344 330 345 331	FECHA ENTREGA 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900 108002150900 118001150900 118001150900 138001150900 138001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 15.00 43.00 27.00 97.00 80.00 60.00 14.00 65.00 16.00 16.00 5.00 102.00
331		138001150900	5.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 15

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

========	=======================================	228001150900	66.00
35	26/11/2020	228001150900	24.00
84	28/12/2020	238001150900	35.00
36	26/11/2020	238001150900	14.00
.85	28/12/2020	258001150900	44.00
337	26/11/2020	258001150900	14.00
86	28/ <u>1</u> 2/2020 26/11/2020	308001150900	23.00
38	28/12/2020	308001150900	10.00
.87	26/11/2020	348001150900	23.00
339	28/12/2020	348001150900	4.00
.88	26/12/2020	358003150900	211.00
340	28/12/2020	358003150900	88.00
189	26/11/2020	378002150900	200.00
341	28/12/2020	378002150900	67.00
190	20/12/2020	Tent (Tenthology) (Tell (1994) 1 pt 5	

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE", CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3327 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 196 212 197 213 198 199 214 200 215	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900 108002150900 118001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 79.00 32.00 177.00 48.00 116.00 51.00 9.00 164.00 44.00	DIVIGIÓN
201	26/11/2020	138001150900	49.00	

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 16 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

========		=======================================		
216	28/12/2020	138001150900	6.00	
202	26/11/2020	158005150900	153.00	er e
217	28/12/2020	158005150900	51.00	-
203	26/11/2020	168001150900	104.00	
218	28/12/2020	168001150900	25.00	
204	26/11/2020	188001150900	100.00	
219	28/12/2020	188001150900	14.00	
205	26/11/2020	228001150900	127.00	
220	28/12/2020	228001150900	31.00	· 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
206	26/11/2020	238001150900	66.00	
221	28/12/2020	238001150900	24.00	
191	28/12/2020	258001150900	24.00	
207	26/11/2020	258001150900	82.00	
192	28/12/2020	308001150900	8.00	
208	26/11/2020	308001150900	30.00	
193	28/12/2020	348001150900	4.00	
209	26/11/2020	348001150900	41.00	

194	28/12/2020	358003150900	101.00
210	26/11/2020	358003150900	334.00
195	28/12/2020	378002150900	109.00
211	26/11/2020	378002150900	399.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3335 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

		***************************************	CANIMITOAD
No.ENTREGA 242 227 243	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900	CANTIDAD DE PIEZAS 27.00 10.00 130.00
7.4.7		50	

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 17 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: CCA -190215-EW6 R.F.C.

No.		=	=========
228	088005150900 098001150900 108002150900 108002150900 118001150900 138001150900 138001150900 158005150900 168001150900 168001150900 188001150900 228001150900 228001150900 238001150900 238001150900	31.00 23.00 12.00 41.00 21.00 56.00 3.00 6.00 14.00 37.00 8.00 28.00 3.00 32.00 9.00 36.00 9.00 22.00 12.00	

:)

12 111 D. O

26/11/2020 28/12/2020	258001150900 308001150900	28.00	
	308001150900		
	00000110000	2.00	
26/11/2020	308001150900	8.00	
28/12/2020	The second secon		
26/11/2020			
28/12/2020			
26/11/2020			
28/12/2020			
		32.00	
26/11/2020	378002150900	91.00	
	26/11/2020 28/12/2020	26/11/2020 348001150900 28/12/2020 358003150900 26/11/2020 358003150900 28/12/2020 378002150900	28/12/2020 348001150900 4.00 26/11/2020 348001150900 25.00 28/12/2020 358003150900 29.00 26/11/2020 358003150900 89.00 28/12/2020 378002150900 32.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 18 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

210 005 3343 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

262 111 97 112 98 113 99 114 100 115 101 116 102 117	26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020	228001150900 228001150900 238001150900 238001150900 258001150900 308001150900 308001150900 348001150900 348001150900 358003150900 358003150900 378002150900	36.00 9.00 19.00 6.00 42.00 14.00 2.00 16.00 4.00 112.00 33.00 130.00 27.00
---	--	--	---

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 19

FECHA: 11/09/2020 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

: CCA -190215-EW6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00149583

TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3350 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 134 118 135 119 120 136 121 137 122	FECHA ENTREGA 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900 108002150900 118001150900 118001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 3.00 11.00 7.00 42.00 8.00 1.00 6.00 7.00 14.00 2.00
1.	26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020	118001150900 138001150900 158005150900 158005150900	

139	28/12/2020	168001150900	1.00	
125	26/11/2020	168001150900	3.00	
126	26/11/2020	188001150900	5.00	
140	28/12/2020	228001150900	3.00	· / /
127	26/11/2020	228001150900	6.00	į .
141	28/12/2020	238001150900	2.00	85
128	26/11/2020	238001150900	9.00	Service .
129	26/11/2020	258001150900	6.00	į a
130	26/11/2020	308001150900	1.00	(A)
131	26/11/2020	348001150900	1.00	
132	26/11/2020	358003150900	22.00	Party Jack
142	28/12/2020	358003150900	5.00	144 111
133	26/11/2020	378002150900	16.00	200
143	28/12/2020	378002150900	4.00	C. sag
And and the second of the second of the second			The second secon	f.ies
				C.J.
	CALZADO DE	PROTECCION. TALLA: 30	.0 COLOR	(I)
	: NEGRO. T	IPO: BORCEGUI, CON PUN	ITERA DE	
	PROTECCION	, CORTE: DE CUERO DE G	SANADO VA	OPTIONS:
	CUNO. CURT	TDA AL CROMO FLOR ENT	FRA ACA	

CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FECHA: 11/09/2020

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

> PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01 'ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

: CCA -190215-EW6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00149583

ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5

-61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3368 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 144 160 145 161 146	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900 108002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 12.00 2.00 47.00 9.00 16.00 17.00
			most days 1 Security
			100000000
147	28/11/2020	108002150900	4.00
148	26/11/2020	118001150900	21.00
1.63	28/12/2020	118001150900	5.00
149	26/11/2020	138001150900	7.00
164	28/12/2020	138001150900	1.00
150	26/11/2020	158005150900	14.00



165 151 152 166 153 167 154 168 155 169 156 170	28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 28/12/2020 28/12/2020 26/11/2020	158005150900 168001150900 188001150900 188001150900 228001150900 238001150900 238001150900 258001150900 258001150900 308001150900 308001150900 348001150900	6.00 3.00 11.00 2.00 9.00 3.00 1.00 15.00 1.00 2.00 1.00 3.00
	26/11/2020	308001150900	A CONTRACT OF SECTION
	26/11/2020	348001150900	2017
158 171	26/11/2020 28/12/2020	358003150900 358003150900	7.00
159 172	26/11/2020 28/12/2020	378002150900 378002150900	7.00

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 21

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:47 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 22.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3665 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 173 174 176	FECHA ENTREGA 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 228001150900 238001150900 238001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 1.00 1.00 1.00
175	26/11/2020	378002150900	6.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 22.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA

CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3673 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
177	26/11/2020	238001150900	1.00
179	28/12/2020	238001150900	1.00

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 22

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:48 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

178 26/11/2020 378002150900 3.00

> CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 23.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3681 08 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

No.ENTREGA 14	FECHA ENTREGA 26/11/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 158005150900 168001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 1.00 1.00
16	26/11/2020 28/12/2020	228001150900 228001150900	5.00 1.00
17	26/11/2020	238001150900	1.00
21	28/12/2020	238001150900	1.00
18	26/11/2020	358003150900	2.00
19	26/11/2020	378002150900	12.00



CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 23.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 23 FECHA: 11/09/2020

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:48 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: CCA -190215-EW6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00149583

______ CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3699 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
22	26/11/2020	018001150900	1.00
26	28/12/2020	018001150900	1.00
23	26/11/2020	118001150900	1.00
27	28/12/2020	118001150900	1.00
24	26/11/2020	358003150900	1.00
25	26/11/2020	378002150900	3.00
23		(*)	

TENIS. TALLA 31.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3871 02 01 N I, CEDULA 32.

1	FECHA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
No.ENTREGA 28 29	ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	098001150900 098001150900	4.00

TENIS. TALLA 32.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 24

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:48 p.m.

FECHA: 11/09/2020

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 3889 02 01 N I, CEDULA 32.

No.ENTREGA 30 31	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 2.00 2.00
------------------------	--	--	------------------------------

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3897 06 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 26/11/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900 018001150900 088005150900 088005150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 3.00 1.00 16.00 5.00 3.00 4.00
	ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020	ENTREGA DESTINO 26/11/2020 018001150900 28/12/2020 018001150900 26/11/2020 088005150900 28/12/2020 088005150900

37 38 39 44 40 45 32 41	26/11/2020 26/11/2020 26/11/2020 28/12/2020 26/11/2020 28/12/2020 28/12/2020 26/11/2020	158005150900 168001150900 348001150900 348001150900 358003150900 358003150900 378002150900	1.00 2.00 1.00 1.00 6.00 5.00 1.00 3.00
--	--	--	--

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 32.0 COLOR

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 25

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:48 p.m. PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3905 06 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

DESTINO 088005150900 088005150900 158005150900 358003150900 378002150900 378002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 1.00 1.00 2.00 2.00 3.00 1.00
	088005150900 088005150900 158005150900 358003150900 358003150900

SANDALIAS. TALLA: 32.0. COLOR: (OPCIONAL

) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3921 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

J		CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA 53 54	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	DESTINO 098001150900 098001150900	DE PIEZAS 1.00 1.00

DISCOR DE DISCORDE

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 30.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 26 FECHA: 11/09/2020

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:48 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3939 06 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3947 05 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CANTIDAD CLAS. PTAL. FECHA DE PIEZAS DESTINO ENTREGA No.ENTREGA 1.00 158005150900 26/11/2020 1.00 65 358003150900 26/11/2020 66

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

PAGINA: 27

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:48 p.m. 099001150000

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

> CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 32.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE, HORMA: RECIO "EEE" , CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 6478 01 01 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

		CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA 67 68	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	DESTINO 088005150900 088005150900	DE PIEZAS 1.00 1.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 32.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 7815 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

CANTIDAD DE PIEZAS 4.00

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:49 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 31.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 7823 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 70

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

CANTIDAD DE PIEZAS 1.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 31.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 7831 00 01 61 U. CEDULA 52.

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 10.00

No.ENTREGA 71.

FECHA ENTREGA 26/11/2020 CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 29

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:49 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 7849 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 72

FECHA ENTREGA 26/11/2020 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

CANTIDAD DE PIEZAS 6.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 7856 00 01 61 U. CEDULA 52.

No. ENTREGA 73

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 39.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 30

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:49 p.m.

FECHA: 11/09/2020

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5

61 U. CEDULA 52. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7864 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 74

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 21.00

2. 111

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7872 00 01 61 U. CEDULA 52.

No. ENTREGA 75

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

CANTIDAD DE PIEZAS 139.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P

Clasif. Presp:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 31

099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:49 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5

61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7880 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA

FECHA ENTREGA

CLAS. PTAL. DESTINO

CANTIDAD DE PIEZAS 81.00

76

26/11/2020

098001150900

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5

61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7898 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 77

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 231.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

PAGINA: 32

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:49 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5

61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7906 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 78

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

CANTIDAD DE PIEZAS 104.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7914 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 79

FECHA ENTREGA 26/11/2020

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 235.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 26.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

PAGINA: 33

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:50 p.m. PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

: CCA -190215-EW6

R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00149583

TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP

ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5

61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7922 00 01 61 U. CEDULA 52.

FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO

CANTIDAD DE PIEZAS

No.ENTREGA 80

26/11/2020

098001150900

52.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 26.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO

DESCRIPCION

210 005 7930 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA 81

FECHA ENTREGA 26/11/2020 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

CANTIDAD DE PIEZAS 120.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 25.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

PAGINA: 34

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:50 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

1.3

122 134 in land

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7948 00 01 61 U. CEDULA 52.

No. ENTREGA

FECHA

CLAS. PTAL.

CANTIDAD

82

ENTREGA 26/11/2020

DESTINO 098001150900

DE PIEZAS 9.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 25.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS

TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5

61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO

DESCRIPCION 210 005 7955 00 01 61 U. CEDULA 52.

No.ENTREGA

FECHA

CLAS. PTAL. DESTINO

CANTIDAD DE PIEZAS 28.00

83

ENTREGA 26/11/2020

098001150900

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 35 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:50 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

No. PROVEEDOR: 00149583

210 005 7963 00 01 61 U. CEDULA 52.

FECHA

CLAS. PTAL.

CANTIDAD

No.ENTREGA

ENTREGA

DESTINO

DE PIEZAS

26/11/2020 84

098001150900

1.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO, CON FORRO, SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE, HO RMA: RECIO "EEE", CON PERFORACION PARA O JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 7971 00 01 61 U. CEDULA 52.

FECHA

CLAS. PTAL.

CANTIDAD

No. ENTREGA

85

ENTREGA

DESTINO

DE PIEZAS

098001150900 26/11/2020

2.00

MANDIL IMPERMEABLE. TALLA: UNICA. COLOR: (OPCIONAL) AMARILLO O BLANCO. CEDULA 41

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 007 0016 01 01

No.ENTREGA

FECHA ENTREGA CLAS. PTAL.

CANTIDAD

26/11/2020

DESTINO 098001150900 DE PIEZAS

86 87

28/12/2020

098001150900

61.00 6.00

CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: CHICA. COLOR:

BLANCO. CEDULA 31.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0015 03 01 BLANCO. CEDULA 31.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 36

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:50 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: CCA -190215-EW6

160 111

No. PROVEEDOR: 00149583

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 88 26/11/2020 098001150900 2.00 89 28/12/2020 098001150900 4.00

CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: MEDIANA. COLO

R: BLANCO. CEDULA 31.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0023 03 01 R: BLANCO. CEDULA 31.

No.ENTREGA 90 91	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 14.00 28.00
------------------------	--	--	--------------------------------

CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: GRANDE. COLOR

: BLANCO. CEDULA 31.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0031 03 01 : BLANCO. CEDULA 31.

No.ENTREGA 92 93	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 7.00 14.00	
------------------------	--	---	-------------------------------	--

CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: EXTRAGRANDE.

COLOR: BLANCO. CEDULA 31.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0049 03 01 COLOR: BLANCO. CEDULA 31.

No.ENTREGA 94 95	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 2.00
	,,2	00000110000	4.00

TRAJE DE BA¥O PARA CABALLERO. TALLA: CHI

CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0056 03 01 CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 37 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:51 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CCA -190215-EW6

CANTIDAD

CLAS. PTAL. FECHA DE PIEZAS DESTINO ENTREGA 12.00 No. ENTREGA 098001150900 26/11/2020 24.00 96 098001150900 28/12/2020 1

TRAJE DE BA¥O PARA CABALLERO. TALLA: MED

IANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0064 03 01 IANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CANTIDAD CLAS. PTAL. FECHA DE PIEZAS DESTINO ENTREGA 38.00 No.ENTREGA 098001150900 26/11/2020 76.00 098001150900 28/12/2020 3

TRAJE DE BA¥O PARA CABALLERO. TALLA: GRA

NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0072 03 01 NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CANTIDAD CLAS. PTAL. FECHA DE PIEZAS DESTINO ENTREGA No.ENTREGA 33.00 098001150900 26/11/2020 66.00 098001150900 28/12/2020

TRAJE DE BA¥O PARA CABALLERO. TALLA: EXT

RAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0080 03 01 RAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

CANTIDAD CLAS. PTAL. FECHA DE PIEZAS DESTINO ENTREGA No. ENTREGA 9.00 098001150900 26/11/2020 18.00 6 098001150900 28/12/2020 7

> GORRA DEPORTIVA. TALLA: UNICA. COLOR: OP CIONAL (VERDE BANDERA, BLANCO OCOMBINACI

àN DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

PAGINA: 38 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FECHA: 11/09/2020 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Clasif. Presp: COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:51 p.m. 099001150000

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200863

No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

: COMERCIALIZADORA CALZAMODA, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: CCA -190215-EW6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00149583

210 800 0098 03 01 àn DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30.

No, ENTREGA 8 9	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 25.00 25.00	
CLAVE DEL ARTICI 210 800 0106 03	25. ULO DESCRIPCION	ALLA: UNICA: COLOR: BLANCO CON VIVO VERI	(OPCIONAL DE.CEDULA	
No.ENTREGA 10 11	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 518.00 518.00	A STATE OF THE STA
CLAVE DEL ARTICU 210 800 0221 04	JLO DESCRIPCION	O PARA CABALLERO. T: ROJO. CEDULA 36.	PALLA: ESP	ANEXOS PERCOS
No.ENTREGA 12 13	FECHA ENTREGA 26/11/2020 28/12/2020	CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 4.00 8.00	2 9 8 2 8



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000175677-2020		Dictamen de Inversión
Dependencia Solicitante:	09 Distrito Federal Nivel Ce	X Dictamen de Gasto
	099001 Oficinas Centrales	TUE
Concepto:	Joseph de Meladiones Li	0 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL.
Fecha Elaboración:	05/06/2020	
Total Comprometido (en pesos): Cuenta: 21050112	\$ 811,440,000.00 ROPA CONTRACTUAL	Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150900
IMSS, responsabilidad de tendrá validez para el ejer en el Módulo de Control	I área solicitante el destino y aplicación di cicio fiscal en curso, y que con base en de Compromisos, en la combinación u inicio a las gestiones de adquisición de	JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 811,440 0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
CONTRATO N	_	TAMEN DEFINITIVO

Clave: 6170-009-001

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SINTEXTO

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "A" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales y Almacén de Programas Especiales y Red Fría del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA".

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará a cabo de lunes a viernes, en un horario de 9 a 14 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar se realizarán dos entregas:

 Primera entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS / Págii

Página 1 de 44



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



Entrega (Régimen Ordinario) y 1ra Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

 Segunda entrega: A más tardar a los 120 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario) y 2da Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Para Médicos Residentes se realizará una única entrega:

 Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como Única Entrega (Médicos Residentes) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales (antes Delegaciones), de conformidad con lo siguiente:

- Para las cedulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63 y 64; la entrega y pago deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el Anexo 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO" (ALMACENES DELEGACIONALES).
- Exclusivamente para las cedulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 61 y 62 la entrega deberá llevarse a cabo en el lugar indicado en el Anexo 4.8 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)".

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el Anexo 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES)" y al Anexo 4.8 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)".

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" de los presentes Términos y Condiciones.

Página 2 de 44



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la primera entrega y hasta por 120 días naturales posteriores al fallo para la segunda entrega.

Para Médicos Residentes: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la única entrega.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal y Regional (antes Delegación) a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el participante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el

Página 3 de 44



ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Teléfono 52382700, extensión 12681, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán

Página 4 de 44





recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y ocho copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- 1. Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante.
- Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
- Razón social.
- 6. Domicilio.
- 7. Año de procedimiento.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- Denominación genérica.
- 2. Denominación distintiva.
- 3. Año de procedimiento.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 5 de 44





Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4, de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.







e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación técnica de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El participante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del anexo 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 7 de 44





- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1 "INFORME DE LABORATORIOS" incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por organismo(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1.1 "CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- c) El Anexo 4.5. "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA" de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al numeral 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS" de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el numeral 8.2 "GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES" de los presentes Términos y Condiciones.
- e) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, donde manifieste que aceptan que los Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, lleven a cabo visitas a las instalaciones para observar los bienes que se están elaborando con la finalidad de comprobar que coincidan con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado. Las notificaciones de visita a las instalaciones, se realizarán por lo menos un día hábil previo al acto.







f) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del Anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4** "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo, certificado de cumplimiento de norma o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA", deberá precisar el número de la cédula en la que participa, color y numero del certificado u orden de trabajo del informe, además el informe de laboratorio deberá señalar cuáles son aquellas cédulas para las que se presenta, pues de lo contrario se considerará como NO presentado para la Cédula omitida.

Los informes de laboratorio de las telas deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.

Los informes de laboratorio del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. Cuándo en la especificación técnica de la cedula se solicite más de un color de tela; se deberá presentar un informe de logosímbolo bordado con hilo verde para tela de color claro y otro con hilo blanco para tela de color oscura.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar para cada una de las telas se encuentran precisadas en cada una de las Especificaciones Técnicas ETIMSS de las telas, e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 9 de 44





En el **Anexo 4.4** "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.

El informe de laboratorio, además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

PARA EL LOGOSÍMBOLO:

Se presentará un informe de logosímbolo blanco y uno para el logosímbolo verde de acuerdo a lo solicitado en cada especificación técnica ETIMSS según aplique:

- Logosimbolo bordado con hilo verde, en tela de color claro
- Logosímbolo bordado con hilo blanco, en la tela de color oscuro

Cuándo en la especificación técnica de las cedulas se solicite más de un color y el tipo de tela es el mismo para las cedulas a participar:





- Se debe presentar solo un informe de logosímbolo bordado con hilo verde para la tela de color claro
- Se debe presentar solo un informe de logosímbolo bordado con hilo blanco para la tela de color oscuro
- El color para la muestra o espécimen a evaluar por el laboratorio, será a elección del participante de acuerdo a los colores solicitados.

Cada informe de laboratorio del logosímbolo que se presente, deberá precisar en su descripción el tipo de tela y color en el cual está bordado el espécimen, así como las cedulas para las que se presenta y este deberá corresponder al tipo de tela solicitado para la cedula en la que participe.

Además de lo anterior, deberá cumplir con la Especificación Técnica ETIMSS del logosímbolo.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las cedulas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para el presente procedimiento, $\underline{\text{NO}}$ se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO",

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS A

A STATE OF THE STA

Página 11 de 44





 Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser, conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédula 52, actualización de 09 de octubre de 2014, el certificado que presenten deberá señalar lo siguiente:

Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 Tipo III y Tipo II.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 63 y 64 actualización de octubre de 2019, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte doble densidad.





4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación técnica de la propuesta técnica se realizará por la Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y el Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada participante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.

La evaluación técnica consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los participantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el participante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA".

El participante presentará muestra de producto conforme al anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS", e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS M

Página 13 de 44





4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las "Especificaciones Técnicas ETIMSS", incluyendo, enunciativa y no limitante: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, y logosímbolos dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al participante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las Especificaciones Técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" de los presentes Términos y Condiciones."
- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx

Página 14 de 44





Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar está con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas de las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el **Anexo 4.3** "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS SOLICITADAS".

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS 4





4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- d) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 4.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.
- e) Se desechará la propuesta que presente informe de laboratorio que presente testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logosímbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: informes de laboratorio físico en original acompañado de una copia simple, informes de laboratorio digital a color, certificado de producto nuevo físico en original acompañado de una copia simple, certificado de producto nuevo digital a color, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA", mismo que podrá tomar como referencia.







- Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta cuyo informe digital a color sea distinto, contradictorio o con información diferente de su correspondiente informe físico en original.
- Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- m) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- o) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", y no indique claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, además de no anexar el informe original del laboratorio donde fue contratada la prueba en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet" y no se entregue físicamente en original el reporte de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".
- p) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 4.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 4.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 17 de 44





4.4 ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Los informes de resultados físicos en original deberán ser acompañados de una copia simple y estar foliados, así mismo deberán ser entregados conjuntamente con las muestras de los productos, a partir del segundo día de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los participantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el participante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el **Anexo 4.3** "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Una vez recibidas las muestras, informes de laboratorio, certificados de producto, según corresponda, el participante recibirá el **Anexo 4.5** "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS", debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el participante de conformidad con el inciso c del **numeral 4.1**. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS".

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles participantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS" se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación técnica de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

N





El **Anexo 4.5.** "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA" de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Para el presente procedimiento se podrán realizar visitas a las instalaciones de los proveedores que hubieren sido adjudicados, debiéndose cumplir con lo siguiente:

Las visitas a las instalaciones se podrán realizar con posterioridad a la emisión del fallo y hasta un día antes de la fecha límite de entrega y a solicitud de ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y deberán ser notificadas al proveedor adjudicado (personalmente, por correo electrónico, telefónicamente o por oficio) a través del administrador del contrato con por lo menos un día hábil de anticipación.

A las visitas deberán acudir ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a fin de observar que los bienes que se están elaborando coincidan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado, debiéndose levantar la minuta correspondiente.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS N

Página 19 de 44





7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o
 fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos







de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentale	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	pendientes de canje o recolección,	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Cuando los proveedores adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar: Primera entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados. Segunda entrega: Al día 125 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados. Para Médicos Residentes:
		Única entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.





8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.





- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. R'eclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - 8. Importe reclamado.

No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el proveedor adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El participante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.





8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS 0

Página 25 de 44





o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, color, código Pantone, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

Página 26 de 44





presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)". Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS //

Página 27 de 44

V





El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria al procedimiento se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Página 28 de 44





Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico

Llamada telefónica

Atentamente

POR ELIMSS

Mitro. Raul Martinez Galindo Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas

(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR IMSS-BIENESTAR

Adolfo Sandoval Romero

Unidad del programa IMSS-Bienestar

(Régimen IMSS Bienestar)

POR EL SNTSS

Mtra. Veronica Moreno Arteaga Representante Sindical

(Régimen Ordinario)

Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la

Página 29 de 44





ANEXO 4.1

INFORME DE LABORATORIOS

INFORME DE LABORA I URIOS
Ciudad de México, a de del
PRESENTE.
Me refiero al procedimiento de No en la que mi representada, la empresa
está participando.
Sobre el particular, declaro que los informes de laboratorios están emitidos por laboratorio(s) de
Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.
*/
M

ANEXOS DIVISIÓN DE CCNTRATOS

Página 30 de 44





ANEXO 4.1.1

CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Ciudad de México, a de del
PRESENTE.
Me refiero al procedimiento de No en la que mi representada, la empresa está participando.
Sobre el particular, declaro que el Certificado de Producto Nuevo está emitido por Organismos de Certificación autorizados por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.
Página 31 de 44





ANEXO 4.2

RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

INFORMES DE LABORATORIO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO DE LA TELA	BORDADO
		1	

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO DE LA TELA	BORDADO
(1)	(2)	(3)	(4)

1.- Anotar el número de cédulas en la que participa.

2.- Anotar el color de la PRENDA para la partida ofertada.

3.-Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe de la TELA con la que está participando.

4.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe de la tela BORDADO (cuando proceda). En aquellos casos que la prenda no lleve bordado, deberá indicar NO APLICA.

Nota 1.- Para el llenado del presente formato, se deberán relacionar todos y cada uno de los informes de resultados presentados en la propuesta técnica, utilizando UN renglón por cada partida ofertada.

Nota 2.- El presente formato deberá ser integrado en su propuesta técnica.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 32 de 44





CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO
	2	

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO
(1)	(2)	(3)

1.- Anotar el número de cédulas en las que participa.

2.- Anotar el color de la PRENDA para la partida ofertada.

3.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del certificado.

Nota 1.- Para el llenado del presente formato, se deberán relacionar todos y cada uno de los informes de resultados presentados en la propuesta técnica, utilizando UN renglón por cada partida ofertada.

Nota 2.- El presente formato deberá ser integrado en su propuesta técnica.

Página 33 de 44





Anexo 4.3

RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS

RELACIÓN DE MUESTRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE TIENEN ESPECIFICACIONES CON CÉDULA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ZONA "A"

Notas:

- 1.- Las muestras de ropa deben ser de la misma talla: Mediana.
- 2.- La muestra de calzado debe ser talla: femenino 25.0 y Masculino 26.0
- 3.- La muestra de Cedula 29 de ser Tallas: Chica, Mediana, Grande, Extra Grande y Especial.
- 4.- Para las cédulas 48 y 49: Talla 36

Cédula	Descripción
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO
05	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA.
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO
09	SUÉTER FEMENINO
10	SUÉTER MASCULINO
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO
12	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO
16	CORBATA.
17	TRAJE SASTRE PARA DAMA
18	BLUSA PARA DAMA.
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.
20	CAMISA PARA CABALLERO.
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA
24	SANDALIAS.
25	CALCETAS.
27	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVOS, UNISEX
28	MAKINOFF PARA CABALLERO
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA
30	GORRA DEPORTIVA
31	CAMISETA DEPORTIVA
32	TENNIS

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS Página **34** de **44**

N





Cédula	Descripción		
34	SACO PARA DAMA		
35	FILIPINA PARA DAMA		
36	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO		
37	SACO PARA CABALLERO		
38	CHAMARRA UNISEX		
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA		
41	MANDIL IMPERMEABLE		
42	CALZADO IMPERMEABLE		
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO		
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO		
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA		
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO		
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"		
49	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "FEMENINO"		
50	PLAYERA TIPO POLO		
52	CALZADO DIELÉCTRICO		
53	FILIPINA PARA CABALLERO		
54	PANTALÓN PARA CABALLERO		
55	FAJA		
56	FILIPINA PARA CABALLERO		
57	PANTALON PARA CABALLERO		
58	PANTALON PARA DAMA		
61	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA		
62	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO		

NOTA: Es necesario presentar una muestra para evaluación técnica por cada una de las prendas.

En el caso de las prendas requeridas en diversos colores únicamente será necesario presentar una muestra en cualquiera de los colores de la cédula, elección que será definida por el propio participante.

Exclusivamente para las cedulas 9 y 10 las muestras se deberán presentar en color verde oscuro.

Debiendo cumplir en todos los casos las especificaciones técnicas.

Las elecciones de color a cargo del propio participante únicamente le darán posibilidad de determinar el color de la muestra para evaluación técnica, que habrá de presentar de entre los colores requeridos por la convocante, pero dicha muestra deberá cumplir con todas y cada una de las características, dimensiones, especificaciones, detalles y medidas establecidas por la convocante, pues incluso el color elegido deberá cumplir con el código pantone establecido por el área respectiva.





ANEXO 4.4

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO ZONA "A"

Cédula	Descripción	Informe de Laboratorio	Certificado de Producto Nuevo	
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO	X		
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO	NO X		
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO	X		
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO	X	-	
05	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA.	X	 	
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	 	
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	X	 	
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	X		
09	SUÉTER FEMENINO	X		
10	SUÉTER MASCULINO	X		
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO	X		
12	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO	X		
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X		
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.	X		
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO	X		
16	CORBATA.	NO APLICA		
17	TRAJE SASTRE PARA DAMA	NO APLICA		
18	BLUSA PARA DAMA.	NO APLICA		
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.	X	LICA	
20	CAMISA PARA CABALLERO.	X		
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X		
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO	X		
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA	X		
24	SANDALIAS.		DIICA	
25	CALCETAS.	NO APLICA NO APLICA		
27	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVOS, UNISEX	X	LIVA	
28	MAKINOFF PARA CABALLERO	X		
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA	X		
30	GORRA DEPORTIVA	NO APLICA		
31	CAMISETA DEPORTIVA	NO APLICA		
32	TENNIS	NO AP		
33	CALZADO DE PROTECCIÓN	NO AP	X	
	SACO PARA DAMA	NO AP		
35	FILIPINA PARA DAMA	X ,	LIOA	

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 36 de 44





Cédula	Descripción	Informe de Laboratorio	Certificado de Producto Nuevo
36	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO	NO APLICA	
37	SACO PARA CABALLERO	NO	APLICA
38	CHAMARRA UNISEX	Χ	
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA	X	
41	MANDIL IMPERMEABLE	NO	APLICA
42	CALZADO IMPERMEABLE	NO APLICA	
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO	X	
43	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO	X	
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO		X
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	X	
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"	Х	
49	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "FEMENINO"	X	
50	PLAYERA TIPO POLO	Х	
51	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO		Х
52	CALZADO DIELECTRICO *	X	
53	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
54	PANTALÓN PARA CABALLERO	X	
55	FAJA	X	
56	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
57	PANTALON PARA CABALLERO	X	
58	PANTALON PARA DAMA	X	
61	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA		APLICA
62	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	NO	APLICA
63	CALZADO MASCULINO		X
64	CALZADO FEMENINO		X

*NOTA: Para el calzado de la cédula 52 CALZADO DIELECTRICO, además del informe de laboratorio, se deberá presentar certificado de cumplimiento de la norma NOM-113-STPS-2009 TIPO II Y TIPO III.





MÉXICO E

COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



Cuidad de México a XX de XXXX de 2020 XX:XX horas

4.5 RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS

Nombre: Determinación o Razón Social del Proveedor:

LA-050GYR120-XXX-2020

PARTIDA	CEDULA	PRENDA, CONJUNTO O PRODUCTO	COLOR	MUESTRA (CANTIDAD)	OBSERVACIONES
					
				 	

REPRESENTANTE
INSTITUCIONAL DE LA
COMISION NACIONAL
MIXTA DE ROPA DE
TRABAJO Y UNIFORMES

REPRESENTANTE
SINDICAL DE LA COMISION
NACIONAL MIXTA DE ROPA
DE TRABAJO Y UNIFORMES

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACION Y CONFORMIDAD DEL LICITANTE

Pag. 1 de 1

Este formato es generado por la comision nacional mixta de ropa de trabajo y uniformes en las fechas establecidas para la presentación de las muestras y deberán ser integrados a la propuesta técnica

ANEXOS DIVISIÓN DE CCNTRATOS Página 38 de 44





Página 39 de 44

ANEXO 4.6

							. Pl	ROPUE	STA T	ÉCNIC	A					
1BR	E DEL PA	RTICIF	ANTE	: E						F	ECHA:					
/ICI	LIO Y RFO	DEL	PARTI	CIPAN	TE:								PROCEDIM	-		
REC	ELECTR	ONICO	:						I	DISTROIB	UIDOR: () F	ABRICANT	E: ()		
			· ·	т	1			1			1				<u> </u>	
IDA	CEDULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	COLOR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
							-									
											-	-				
				-	+	 		-						+	 	
								At	entame	nte						
																/
					(1	Nombr	e y firma del a	poderado	o o repre	sentante	legal del j	participa	ante)			1.
	۴				3											8/
																N/
																٧
															1	
					*							r			police and the second	.)
-												1			The state of the s	
											111				The same	
															- 3	
										,	/ [/			Ţr.	V ^A	CHALLES THE STATE OF
										/	///			N		Park of the latest of the late





ANEXO 4.7

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES)

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 40 de 44





ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
PUEBLA	.Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.

N







ORGAMOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ote. Zona Centro. CP. 98500. Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México,	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero





ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

1





Anexo 4.8 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)".

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
Nivel Central	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

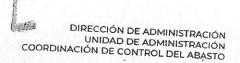
A Million of the second of the

SINTEXTO









Oficio N° 09 53 84 61 1813/2020**001621**

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2020.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

E INSPAESTRACIÓN

A O MARD COOR

12 11

19 MAR 2020

CODRIBIGAÇIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Me dirijo atentamente a usted, con relación a la solicitud de Investigación de Mercado para el ejercicio 2020 considerada para la adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona A, Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar, con el fin de cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en concordancia con los numerales 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice: "Tratándose de contrataciones consolidadas, los contratos, convenios o pedidos, deberán ser suscritos por los representantes legales del IMSS, según corresponda, el servidor público titular del Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores de los Contratos y el proveedor o proveedores correspondientes, se deberá señalar en el clausulado de los contratos que se deriven, el área institucional que fungirá como representante de los Administradores de los mismos y deberá agregarse en un anexo la relación de los Administradores de los Contratos, esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a los Administradores de los Contratos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de sus responsábilidades".

Sobre el particular, en mi carácter de Área Consolidadora, se hace de su conocimiento que seré el servidor público facultado para suscribir los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los Administradores del Contrato para el Régimen Ordinario y Médicos Residentes, por lo cual se anexa la relación de funcionarios que fungirán como Administradores de los Contratos en los distintos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales y Áreas de Nivel Central.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cot. Rome Norte, Mealdin Cusultiernoc, C. P. 06700, CDAR.

MSS DIRECCIÓN DE ALMANISTRACIÓN

19 MAR 2020

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO

Adicionalmente, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio No. 297 de fecha 27 de enero del presente ejercicio fiscal, la Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar designa al C. Adolfo Sandoval Romero, para fungir como Administrador de los contratos que se adjudiquen al Régimen IMSS Bienestar.

Asimismo, se solicita su valioso apoyo para que el presente documento pueda ser publicado desde la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa con el fin de hacer de conocimiento la relación de los servidores públicos facultados para administrar los contratos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Manuel Roman López Bustos Titular

Valida

Gabriel Barreto Olmos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación Revisa

Enrique Amaya Hernández Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Con copia para:

- C. Adolfo Sandoval Romero.- Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS Bienestar. (*)

\$2000 A. S. 的是不是是不是不是不是一个人的。

- C. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández: Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Lic. Raúl Martínez Galindo. Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas. (*)
 Lic. Patricia Facio Juárez. Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)

(*) Se envían copias a través de SICGC

EAH/ALGG

alange No. 291, Piso 8, Cel. Roma Norte: Alcalda: Cuaulitemoc, C. P. 06700, C0142, Let. (55) 57261700, Ext. 14400

www.imss.gob.in-

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA A

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
AGUASCALIENTES	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 449 9 71 07 95	juan.mercadoo@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO. 314, CD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
СНІНИАНИА	ING. MARÍA MAGDALENA LICÓN PORTILLO	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	maria.liconp@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
DF NORTE	MTRO. JOSÉ LUIS QUINTANA CORONA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P.07760, CUIDAD DE MÉXICO.
DF SUR	LIC. CORAL TÉLLEZ SÁNCHEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	56 34 72 20 56349910 EXT. 27601	coral.tellez@imss.gob.mx	CALZ. DE LA VIGA 1174, CIUDAD DE MÉXICO, COL. EL TRIUNFO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
DURANGO	HUGO CERVANTES ENRÍQUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6186192080	hugo.cervantes@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO- MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
GUANAJUATO	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-773-0980	jose.mendozamart@imss.gob. mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GTO.
HIDALGO	LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-771-7140-399	maria.mayorgad@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
MÉXICO ORIENTE	LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.m X	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MÉX
MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO,COL. LA MICHOACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
MORELOS	LIC. CLAUDIA CATALINA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS
PUEBLA	C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 222 2230690 EXT. 69090	isidro.luna@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA A

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
REGIONALES QUERÉTARO	C. EMILIO DIAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2DA SECCIÓN, C.P.78436, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
TLAXCALA	ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LARA	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-246-466-5183	francisco.hernandezl@imss.gob .mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX. AV. RESTAURADORES
ZACATECAS	LIC. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEGAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	014928991018	jose.escobedov@imss.gob.mx	NO. 3, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
NIVEL CENTRAL- ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	C.P. MARIO TÉLLEZ BARRAGÁN	TITULAR DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE SUMINISTRO DE NIVEL CENTRAL	55 55 87 13 19 EXT. 15181 y 15182	mario.tellez@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U200863

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE CONTACTO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL SINTERNO

COMENCIALIZADORA CALZANI ODASA DE C.V.

ANEXO 15 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ZONA A

lichación perlecamacional et.	LAMONTOLINE	PEGIL		
ANAMERIC NAME AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH		21-3-4-20	the de PREI WAY	
MEDISON COFF, LOGIF COPPLE	Compressions of the section.		PARTICALITY: (IE)	
			HISTOGRADORY 1	1
Construction and a second				

Rothin,	Dhite	-	Controller Technistech perfora	Philip	Patrantigo de Descrição Methado	Porantajo do Ameterio elemeno transado	Ministration in the control of the c	Street Street Street Street - Contact Street Street Street Links on Street Street
16	16	CORBATA	1,440	\$124.32	5.00	5.09	\$ 198.10	
17	17	TRAJE SASTRE PARADAMA (LACUYFALDA)	345	\$2,000 on	5.00			***************************************
18	18	BLUSA PARA DAMA			9.00	5.00	8 1.900.00	\$ 655,500,00
-			252	\$255.84	5.90	5.00	3 338.64	\$ 85,186,00
24	24	SANDACIAS	194	\$157.00	0.01	10.0	9 136.90	\$ 20,574,12

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

VZ

Particle	Chesis		Contractions as parties	745		Permetapula Semanta Semanta	Condessed Condes	Common and the Publishers of the Common and the Publishers of the Common
25	25	CALCITUS	1,635	\$125.00	. 0.01	6.81		
29	30	GORASDIOGNA	50	-			\$ 124,98	\$ 129,479.20
30	31	CAMBI TA DIPORTIVA		\$120.00	0.01	6.61	3 110.08	\$ 5.999.00
31	32		75	\$126.84	9.01	0.01	\$ 120.82	\$ 9.081.50
-		0305	879	5436.54	0.61	D.OT	8 435.49	\$ 379,746,30
32	33	CALZABORI PROTICCION	14,454	3499.10	1.50	1.50		. 0/5,/40,50
33	34	SACO PARADAMA	150	\$460.50	5.00		8 491.61	S 7.810,647,04
35	36	TRAIS DE BASID PARA CABALLERO	290	\$291.52		5.00	5 446.02	\$ 70,917.18
36	37	SACOPARACIBALISMO			0.01	6.01	3 291,40	\$ 83.949.12
-	-		402	\$548.10	5.00	5.60	3 220.69	\$ 212.441.52
39		MANCH IMPERMEABLE	67	\$349.04	0.01	0,01	\$ 349.00	\$ 23,389.00
44	46	CALZADO CONTRACTIAL PANA CABALLERO	55,764	\$440.00	0.50	0.50		
45	47	CAL PADO PARA MEDICORES DENTE, FEMERAND	9.244	8415.00			\$ 457.80	\$ 23,597,079,20
49		CALZADO CONTRACTUAL, PANA DAMA			0.90	0.60	8 412.51	8 3,813,242,44
50			137,568	\$419.48	0.50	9.50	\$ 417.38	57,430,650.24
30 4	52	CALZADODRI (CINET)	1,083	5578.69	0.20	0.50	\$ 575,79	923,580,57
						1	Distora :	
						C	VA S	

IMPORTE VOTAL DE LA PROPLESTA CON LEVILA SIN L.V.A.

NOWEN AY CUASID SELECTION TO THE STREET OF THE MAY COOLD MA	THE TOP BOTH THE COURSE AND

En casa de resulter edjudicado, ciĝas) presional redeledos en la proteinte proparata permanecentini lijent dumate la vigencia del cestante.

La vigencia de la prepente propustad anticame al numeral 3.5 "Astar de Presentación y Aportara de Propustación de la Convocationia communicatio al

En el chim que el MESS me etarque la demanda sulmindo, me ebigo en numbro do mi representado a suscilar di sommin que se denhe en los tárminos, condiciones y contrades establecidos en esta Lictorion.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

- Sais se destenan de contrar les patidas en que el lutiente portage, main par la cuar se deberón establar los sungiones para los que es exista propositio « En la calumna de portamique da destambita eferanda, som se deberán estadiente dos decentries

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA CALZAMODA S.A DE C.V.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NUMERO LA-050GYR120-E31-2020 ZONA "A"

Ciudad de Mexico a 28 de julio del 2020

Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes No Terapéuticos Presente.

4.6 PROPUESTA TECNICA

OSCAR MEDINA ARELLANO, con las facultades que la	empresa denominada Comercializadora Calzamoda S.A de C.V. me
otorga, Declaro Bajo Protesta Verdad lo siguiente:	rempress denominada contercializadora Calzamoda S.A de C.V. me

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

COMERCIALIZADORA CALZAMODA S.A DE C.V.

FECHA:

28 DE JULIO 2020

DOMICILIO Y RFC DEL PARTICIPANTE:

JUAN ALONSO DE TORRES #427 6 C.P. 37220, COLONIA: SAN JERONIMO LEON GUANAJUATO. RFC: CCA190215EW6

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-050GYR120-E31-2020 ZONA "A"

CORREO ELECTRONICO: CALZMODA@hotmail.com

DISTRIBUIDOR: ()

FABRICANTE: (X)

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

1

RIC FABRICANI'Y.	CCAJ 9021 5EWG	CCA190215fW6	CCA19021.51W6	CCA1907.1.5FWG	CCA19021 SEW6
ABRICANTE	70	7 4	ਲ		ē
TOTAL POR MARCA PARRICANTE PARRICANTE	CALZMODA	CALZMODA	CAZMODA	CALZMODA	CALZMODA
TOTAL POR					
TIPO	PAR	FAR	. MR	PAR	PAK
CANTIBAD	£	45		316	811,5
UNIDAD	PAR	PA R	ā Va	PAR.	PA R.
COLOR	NEORO	NEORO	NEGRO	N KORO	NEGRO
TALLA	2,0	ž	770	28.5	2
DESCENCION AMELIA V DETALLADA	CALZADO DE PROTECCION, TALLA, 240 COLOR, PRICIRO, THO: BORGGOUL, CONTENDE DE CUTRAD DE CARADDO VACUNO, TRAYERA DE RACIOLO 1550, CONTENDED, ENTLANDE CONTENDED, SACAMADO VACUNO, CONTENDA A LA CHORADO SERO, CONTENDE CANADA SERDE, FERLAD DE CONTENDECADON BUELA FEGADA Y COSIDA O DE ACUTA, SESTERA, DE CONTENDECADON BUELA FEGADA Y COSIDA O DEL ZANTA, DE CONTENDE BORGA, TEGO PEREZO PEREZO CON CHILOS Y CONTENDA DEL ZANTA, COCURADO DEL CANTA DE CONTENDA DEL ZANTA, COCURA VERDE CODIGIO PANTONE SICO SEI U. ZONA "Y" Y" TECNOTION A TALLA DEL ZANTA, COLOR VERDE CODIGIO PANTONE SICO SEI U. ZONA "Y" Y" TECNOTION A TALLA DEL CONTENDA DEL ZANTA DE CONTENDA DEL ZANTA DE COLOR VERDE CODIGIO PANTONE SICO SEI U. ZONA "Y" Y" TECNOTION A TALLA DEL CONTENDA DEL ZANTA DE CONTENDA DEL ZANTA DE CONTENDA DEL ZANTA DEL CONTENDA DEL ZANTA DEL CONTENDA DEL ZANTA DEL CONTENDA DEL CANTA DEL	CALZAND DE PROTECCION. TALLAL MA COLOR NEGRO. THO: DORCEGUI, CON PRINTER A DE SUCTECCION: CONTE. DE CETRO. DE CANADO "MACDIVO METEDA A A CORADO DE CETRO. DE CHANDO "MACDIVO METEDA A A CARADO LIACO, DAN POELAL IN PROLECA NA TENERA A PER CANALES PARA LA RALIDA POLITIERADA DE CONTRIDEZA MATEDERRAN PETE Y CANALES PARA LA RALIDA PREVENTACIADA DEBECTA AL CONTE, BIODAM: SEDE, SEDE, CONTA OUTLAS PER CONTRA DEL LACORRAMOLO, DEL HAS TROQUELAND POLIZA MANTENTIERADA DEL LACORRAMOLO, DEL HAS TROQUELAND POLIZA PARATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE ÁSIC O SOI U, ZONA AN" Y TECHNOLA DE	CALZADO DE ENDTECCION. TALLA: 319 COLOR NEGRO. TITO: BORGEGUI, CON RIVETED AL CRUED DE GANADO VACIDEO. CURTURA AL CRUED DE GANADO VACIDEO. CURTURA AL CROMO, PROSE ENTERA. ACAMADO 1400, CON PORGO, SULLA UDE POLIUREZANA, CON BUNELA ANTIDERRAPANTET CANALES RARA, LA SALIDA DE AGAD, SETERA DE CONFERICCIONO SERÍA. REGADA Y COSEDA DE PRECENTA AL CORFE, HORBAL: BANDO "SEE"; CAN OBLIGOS VALUETAR LOGORISMOLO: DEL BASS TROQUELADO DE LA PARTENTEROR DEL LARATG. COLOR VERDE CODICO PANTONE SEI CO SGI U, ZONA "A" Y TOCREDULA 21.	CALZADO DE ROTECCION TALLA: 21 SCALOR NEGRO, TRO: HORGEGUI, CON HUNTEDA. DE GANADO VACUNO. CHYRITDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACAMODO LIGO, CON YORROS, STELLA: DE QUADUTERIANO, CONTINICIA, ANA MINDEMANNET CHANALES DAS AL SALLDA. DE AGUA, SETEDA, DE CONSTRUCCION: HUELA PEGADA Y CORDA O DEL ARTIANA LA CONTENTIANA CONTEXT HORANA PERO, DIVIDA MANTICAMO NECITA HORANA PERO, SEN CANDA SEL ARTIANA LA CONTENTIANA LOCORIBICADO, DEL JASSE TROQUEAJO DE NA, PARTIE SATEMO DEL ZARANTO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE SICO SEL L. ZONA "A" Y "Y".	CALZADO DE PROTECCION, TALLA: ZAS COLOR NIGRO. IPO: BORCÍGUI, CON ZVIVITAS. LE PROTECCION: CORTE: DE CURRO DE CANADO VACUNO, CUNTIDA AL CEDAO, FLOR ENTREA, ACADA DO LAGO, CAN PORDE, BELLA IDEN POLUDEL'ANO, CON HUELLA, ANTIDERRAPHETT Y CANADA, CAN PORTA, LA SALDA DE CAUTE, SIGNA, REÇO, TALE, AL SALDA, ACUTETAS. LOCATES HORSEN, REÇO, TARE, CON OBJECTA, AL COURTE HORSEN, REÇO, TARE, CON OBJECTAS, AL COURTE HORSEN, REÇO, TARE, CON OBJECTAS, AL COURTE HORSEN, REÇO, TARE, CON OBJECTAS, AL COURTE HORSEN, REÇO, SER, CON OBJECTAS, CONTRA LOCATION DE LA MATERIA EXTERIOR DEL ZABATO, COLOR VIRIOS CONTROL DEL MASS TROQUELADO NEL LA MATERIA EXTERIOR COLOS, VIRIOS PARATONES, SEC. O SEL L'ONA "A" Y" T".
yAR		80	6	g	5
ĝą	8	8	. 8	8	8
	### ##################################	Ŧ.	89T.	E	2985
And	¥ 00	500	¥00	80	80
	710	330	210	210	310
	a a	=	8	8	R
-	PANTTIDA.	. 15	z	ž ž	8



		7		
	CCA190215EW6	CCA19021.5FW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6
	<u> </u>	7	₩	79
	сыгмосы	сыгмога	СЛИМОВА	CALEMODA
Γ		,		
	A A A	PAR	PAR	PAR
	8	1891	1,484	2,637
	PAR	PAR	PAR	242
	NEGRO	NRORC	NEGRO	CADEN
	385	936	27.5	28.0
CALZARDO DE PROTECCION, TALLA, 26,5 COLOR, PRORD, TIPO, HORGE GII, CON	CURIDA AL CIONO, RUDE BUTBAL, ACIANDO LISCO, CON PORDED, PULLADO DULOZZANA CONTRILLA, PATTIDERRANA PER VANALASSIANA LA ACIANDO LISCO, CONTRILLA, PATTIDERRANA PER VANALASSIANA LA ACIANDO LISCO, CONTRILLA, PORTINECTONI, STELLA, BECADA, Y. COSEDA, O ACHIVETAS, LOCOSIANGACO, DIZ, MORBAN, ESCHO, PEET, DAN ORLLOS Y DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE SGLO SELU, AND PETENBON CERVILLA 311.	CALZADO DE ROTECCION TALLA TO CCACRE PEGRO, TIPO, BORCEGUI, CON CUERTDA AL CROMO, PLOR PETRA, DE CUERDO DE CANADO VACURO, CONTRODA CONTROD	CMIZADO DE EMOTECTON, TALLALTJA COKOE NEGRO, TIPO, BORGEGIU, CON FUNTEN AL CROMADO VACINO, FUNTENDA AL CRUBA DE CANADO VACINO, DOLUMETRA AL CRUBA OL SEO, CON FORBO, SUFIAL DE DE AGUAL SENTEMA ACABADO LEO, CON FORBO, SUFIAL DE DE AGUAL SENTEMA DE CONFRENCION FUNTEN Y CANADA PARADA DE DE AGUAL SENTEMA DE CONFREL RORMA PEROLA PEROLA DE CORBA O AGUETAR LOGGEMBOLD, DEL BÁS SUFOCIÉLADO EN LA PRETECTIBOR CEDULA 31.	CALZADO DE IRDTECTION, TALLA: ZED COLOR. REGRO, TRO. BORIZGUI, CON RUTTRA. DE PROTECCION; CORTE: DE CURDO DE CANADO VACURO, CRITEDA AL CASADO DES CONTROS ROSES, SELLADO DE DECO, SOR RUTLA. BATALA. ACCHADO DES CON ROSES, SELLA: DE POLLURITANA DE CONSTRUCCION. BELLA, ROMALES RADA, LA BALIZA. PRECALADA. DE CONSTRUCCIONA PERLA, PRECALADA DERECA, AL CONTER, ROTAGNES, RETRA, TERRE, CON GORIZOTA AL CONTER, ROTAGNES, RETRO, TERRE, CON GORILLOS Y DEL ZAINATO, COLOR VIRIDE CONTO PANTONE 551C O. 551 U. ZONA "A" Y TRANSLULA".
	5	5 · -	đ	5
	89	89	. 8	. 8
-	1002	3301	8116	7555
	500	500	500	500
1	310	10	20,0	210
	; B	я	В	R
		. 8	R	8

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CCAI902154W6	CCA1902135W5	CCA19021 SEW6	CCA190215FW6	CCA190215EW6
	ਯ	ফ	5	To
WIGHIZHO CHIZINO	CAZMODA	CAIZMOGN	CALEMDON	CALZMODA
5		14,464		
PAR	7 A A A	PAR	PAR	PAR
288	580,1	867	857	o,
PAR	PAR	PAR	PAR	A A
NEGRO	УКДВО	NEGRO	NEGRO	NEOKO
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	200		o e	пр
CALZADO DE REOTECCION, TALLA: 24 CCLOR NIGRO, TIPO: BORGAGUI, CON FUNTERA DE POTECCION, CONTE: DE CURLAD DE GANADO VACURO, FUNTERA À DE POTECCION, CONTROLA DE CONTROLA DE CONTROLA DE CONTROLA DE CONTROLA DE CANTROLA MENDRA LA MALDA DE AGUIA, SESTEMA DE CONSTRUCCION: SUTAL PERDRA Y CONSTRUCCION: SUTAL PERDRA NI CONTROLA DE CONSTRUCCION: SUTAL PERDRA NI CONTROLA DE CANTROLA DE	CALZADO DE PROTECCION, TALLA, 29 GCIADE NEGRO, ITO: HORCEGUI, COM FUNTEZA DE PROTECCION, CONTEZ. DE CUEDO DE GARADO VAGORADO VAGORADO MA CANTAS PRODUDEZANO VAGORADO LESO, CONTROLES, ACABADO LESO, CONTROLESO, CONTROLESO, ANTIDETEGRADA NET Y CANALAS PRALA DE MOSTRATO CONTROLESO, SENTA REGADA Y COSTO. NETESTADA DESCRIPARA SENTA PROTECTION SENTA PROTECTION DE LA COSTO, HORDEN, RECENOURA, PECON ORLIGADA Y COSTO, DEL MAS TROQUEZANO EN LA PARTE EXTRADA DEL ZAPATA, COLON VERDE CODIGIO PANTONE ÁSICO 561 U, ZONA A" Y "B" CEDULA. 33.	CALZADO DE PROTECCION: TALLAI ZAJ COLOR NEGRO, TEO; BORCEGUI, CON RUFIELA DE CHRALO DE CANADO VACUDIO. CURITELA DE CHRALO DE CANADO VACUDIO. CURITEDA AL GORDO LOS, CON PROGO, FULLO DE CAUDA, SETNALO DE CANTOCCIONI SURLA PECADA Y COSTA O DIVESTANA DE CONSTRUCCIONI SURLA PECADA Y COSTA ACUDIO. SETNALO DE MANCOCCIONI SURLA PECADA Y COSTA ACUDITATA, LOCORMIDACIO DEL MASS TROQUELADO PELA PECADA Y COSTA DEL LARATO, COLOR VERDE CODICIO PANTONE SICO SAI U, ZONA "A" Y T" CEDULA 33.	CALZADO DE PROTECCION TALLA-BID COLOR MEGRO, 1970, DORCÍGOU, CON- HUNTERA. LE PROTECCION, CORTE, DE CUBRO, DE GANADO VACUNO, CUETUDA AI, CROMO, ROR RATERARA, ACAMADO LOSCO, CONFEREN, FUEL, DE PLUBERTADO, DURA NOTUTELLA, ANTIDERARANTE Y CANALISTRABA LA MALDA DE AGON, SESTEMA. DE CONSTRUCCION. SUELA. SECADA Y COSDA O ACUETAR, LAOCRAMOLO, DEL MES IDORAM, ENCHO "TETT, CON OSILLOS Y DILLARANTO, COLOR VIRIDE CODIGO PANTONE ÁSICO SAI U, ZONA "A" Y "9".	CALZADO DE PROTECCION TALLA, TAD COLOR MEGRO, THO: BORGEOUL, CON RUNTAA, DE, PROTECCION, GORGE, DE CUERO DE GANADO VACURO, EUTETDA AL GENDA, DOLA BUTETAA, AOUADO LASO, CON FRONGE, SULLA DE ROLLUEZ-RANO, COM FUELA, AOUADO, LASO, CON FUELA, DE ROLLUEZ-RAND ANTEREAR, BUNDA, ESCA, SELO, SEETA, LA SALDA DA AUGUSTAA, DECARA LA SALDA DA AUGUSTAA, DECARA DEL SARDA DEL ZARATO, COLOR VERUR CODRIGO EMITORE SALO SEL L'EDRA "A" Y "H" CEDULA 33.
8	5	, . 6	10	5
8	8	. 8	8	8
3334	29.60	98R	3368	5995
500	900	590	50	588
310	210		210	210
ε λ	R	ä	R	8
8	. 57	27	и	EE.

1	يو	1		T	
	CCA190215EW6	CCA190135kWn	CCA1592.3 54W6	COM 902135W6	CCA190215EW6
	74	7	w	7	· ¥
	CAUMUDA	CALEMODA	PALZMODA	CALOMOBA	CALMOEA
	S PAR	. BAB	44 44	PAR	N 85
			•	ά.	=
	MR	PAR	PAR	ZA.	88 R
	NYIIRO	NEGRO	ONDORN	NEGRO	NEGRO
	200	a a	ร์ส	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	0.15
CCNTRATOS	CALZAND DR. PROTECCION, TALLA, 213 CCALOR. NEGRO. THO: FORCEGUI, CON WUNTERA IN ROTECCION, CORTE. DY. TCHIND. DE LAIANDO VACUNO, CURTIDA AI, CROMO, ROD ENTERA, ACABAD LIBO, CON FORRA, STORA, DE LAI CON RETERA, AT AT THE CARALLE RARA I A SALIDA DY ACUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: STEA, FEALMA Y CONSTRUCCION: STEA, FEALMA Y CONSTRUCCION: STEA, FEALMA Y CONSTRUCCION: STEA, CONT. STEA, CONT. STEA, CALOLIA SALIDA DEL ZARATA, LOCIOSIMBOLO: DEL DAS TROQUELADO EN LA BARTE EXTREOS CEDILAS.	CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 28 E/G) OR PEGRO, TRO; BORKEUL, CON RINTERA. DE PROTECCION, CARTE: DE UURGO DE GANADO VACUNO. FOR ENTERA, ACLANDO LAGO, CON PRESE, SELLA DE CONTRADA AL TRODES AL MATERIAN MATE CANALSE PARA, LA BALTA DE VACANA, SERLA ANTERRADANTE CANALSE PARA, LA SALTO DE AGUILTANA, CON HIBLA, ANTERRADENCIONO, BUZLA, FOADA Y COSUDA O AGUILTANA, LOGICIAMBOLO, DEL IMENS TRODITICADO PEL ARPERENTINO RE DEL ZARATO, CON OBLILOS Y CEDILLA SE.	CALZADO DE BEDTRECTON, TALLA: 23.4 COLOR NEGRO, TRO: DORCHOUL, CON- TUNTIFIA I IV. PROTRECTON: COSTE: DE CHERD DE CANADO VICTORO, CURINDA AL CROMO, EJOR BETRADA, ACKADIO UNO; CON PORDO; RUZLA: DE POLIURIZANO, CONTINELLA ANTIDERRAMPER Y CANADES RARE LA SALIDA PRYRECTADA DIRECTA, AL COPETER ERROMA, ESTED VEST: VICTOR OLILOS Y AUVIETAN, LOGOSIMIDO, DEL MASS TROQUILA, DO BILLA PARTE ESTEDIO DEL ZANATO; COLOR VIRURE CODIGO PANTONE SGLC O SG U, ZONA *A" Y "D".	CALZAINO DE PROTECTION, TALLAL JI.O COLOR PEGURO. THO: HORGOUIL, CON WONTER OF. PROTECTION, CORTE. DE. COTAGO DE GANADO VACINO. THOTATION A. CORTE. DE. COTAGO DE GANADO VACINO. THOTATION A. CONTROL SAGAMATE VALAISS BARA IA MALDA MALDA MANA ACOM, SISTEMA, DE CONSIRPICCION: SUELA PRICADA AL CONTRE HORBAN ENELO "PURE, CON OLLLOS Y OFLIATAS I AGOSTAMOLO, DEL ARSA TROQUIZAMO NIA DESTREMENDE CODILIO PRINCIPALA DE CONTROLLOS Y DELLARANO, CON ORLLOS Y DESTRUANDA.	CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 31D CGLOE PRORO, TIPO: BORLÉGUII, CON PUNTRAL DE PROTECCION, TOALLA: 31D CGLOE PRORO, TIPO: BORLÉGUII, CON PUTERTA AL CENDA, PLOS ENTRALA, AL'ADLO LOS, CON PUERD, SUBJA: 13D POLAURATO, CON SITLALA ANTIDERRA RN'HY CANALES GARA, ALLIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SIELA IEGADA Y CONSTRUCCIONE, SIELA IEGADA Y CONDA AGUARITA AL CORTE, IDORAN, SIRCIO PERE, CON OBILLOS Y CHURKTA, L'OGOSHAMOLO, DEL DEL MAST DETTERORD DEL ZARATO, CULON VERDE CODIGO PANTONE SILO 9 SILL ZONA "A" Y TIPOROGRAPIA.
W.	, ē	8	10	222595498	20 E
	8	8	Ę	ě	8
NOISIN	3073	11995	3690	2997	VD4C
0	SDO	\$9	. 500	\$500	600
	310	2310	316	210	310
*	R	R	3	2	8
	R	ä	Ħ	я	a

																	'	٧	
CCA190213EW6	CCA39021 SFWG	ССА1902.15КИБ	CCA190213FW6	CCA196215EW6	CCA1902.15EW6	CCA190215FWG	CCA190215EW6	CCALSOALISEWS	CCALSUZI SEWE	CCA190215FW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190213EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6	CCA190215£W6	CCA190215EW6 CCA190215EW6	
. 74	<u></u>	W	IS	75	¥	18	15	28	3 2	5 14	15	18	18	<u>s</u>	18	120	16	B 0	
саглиом	CALMOGS	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMOTM	CALZMODA	CALZMODA	CALZMOON	CAUZMODA	CALZMODA	CALEMODA	CALZMÖER	CALZMODA	CAIZMODA	CALZMODA	CALZIAGDA	CALZIMODA	CALZMODA	
8					_,	_,							.						_
PAR		PMR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	NA PAGE	394	TAR.	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	ž
<u>e</u>	7	п	12	18	34	23	25	198	136	1348		8907	92.24	3003	-\$043	00477	2867	682	38
8 4 4	PA R	8 MS	PAR.	PAR	PAIR	PAR	DAR	PAR	PAR	PAR	WK.	PAK	PAR	. TVA	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR
NEGRO	NEGRO	ONIGRO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
7 FEE	٤.	ž	30,0	20	s'a	30	2,5	31.0	24.5	34.0	29.5	25.0	200	27.5	30	23.5	29.0	29.5	30.0
CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 304 CCEOE PEGEO, THO; ECREGOUI, CON PULTINA DE BANADO VACIDIO. PEGESTO, CON PULTINA DE BANADO VACIDIO. CENTRA AL CADADO, LING, CON PRODEO, SUFILA. DE DELEGARAMO LING, CON PRODEO, SUFILA. DE L'ONSTRUCCION SUFILA. PEGADA Y COSTO. PER AGUALO Y COSTO. PER AGUALO Y COSTO. PER AGUALO Y COSTO. O PRYECTADA DIRECTA AL CONTRO SUFILA PEGADA Y COSTO. O PRYECTADA DIRECTA AL CONTRO PER PROPER DEL ZARADO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE SEICO SEI U, ZONA "A" Y "B". CEDULA 31.	CALZADO DE PROTRECTON, TALLA: 31.5 CGLOR NEGRO, THO: BORZEOU, CON- RUNTERA LE PROTRECTON; CORÉTE DE CHERD DE GANADO VACUNO, CULTURA AL CORON, PLOS ENTERA, ACABADO 1.40; CON PORDO; BUELALDE POLUMEZANO, CON HUELLA NATIDERAN MITT CANALES PARA LA SALIDA DE AGUS, SETENA DE CONTRUCTON PIENE, PROLAD Y COSEDA O LINYECTAND, PIRECTA, AL CORTE, HORMA, REGO, "FERT, CON OBLLOS Y AGUSTAR LOGORNHOLO. DEL DASS TROQUELADO BELA PARTE ENTEROR DEL ZARATT, COLOR VERDE CODICIO PANTONE '56 CO 56 U. ZONA, "Y T".	CALZADO DE ROTTICCION TALLA 124 COLOR NICIRO. ITO: ROCKEGUI, CON FUNTERA DE ROTTICCION (CHETE DE CHEÑO DE CANADO VACUNO, FUNTERA AL CROMO, FLOR CONTRADA, ACHADO LAGO, CON PRINCIS SELLA DE CONTRICADA METORERANTE Y CANALIZE NARA LA SALFON DE AGUATA ANTIDERANTE Y CANALIZE NARA LA SALFON DE AGUATA ANTIDERANTE CON 1821, PROADA Y COSTO A DE CONTRICTION DE MOST TROQUELADO EN LA PARTIE EXTERIOR DEL LA LA TALOR CONTRICTION DEL MOST TROQUELADO EN LA PARTIE EXTERIOR DEL LA PARTIE CON DILLO Y CODOLA 31.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLAL 20.A. CULOR BLANCO.	CEDILA M. CONTRACTUAL PAIN CABALLERO, TALLA: 21.0, COLOR BLANCO.	CEDULA AS. CALZADO CONTRACTUAL PAPA CABALLEBO. TALLA: 213. COLOR BLANCO.	CADILA M. CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 13.0. COLOR BLANCO.	CALLADO CONTRACTUAL PARA CABALLEBO, TALLA: 21.3. COLOR BLANCO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CAÑALLERO, TALLA: 240. COLOR BLANGO.	CALLAGAN. CALLAGAN. CALLAGAN. CALLAGAN. CALLAGAN.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 35.0. CHLOR: BLANCO. CRIDIA 46.	CALZADO CUNTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 35.5. COLOR: BLANCO. CRUDIA 46.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 26.0. COLORE BLANCO. CERDILA 46.	CALLALLO CONTRACTORE FACE CADALLERO, TALLA, 270, COLOR: ULANCO.	CEDULA 46. CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLEBO. TALLA: 313. COLOR: BLANCO.	CADIDA 46. CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 36.6. (2016): BLANCO.	CERTIA & CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA 28.3. COLOR BIANCO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLEBO. TALLA: 200. COLOR BLANCO.	COUNTA 46 CRIZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 29.5. COLOB BLANCO. CRITILA 46.	CRIZZOS CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 300, COLOR BLANCO, CREULA 46.
3 R B Q B B × B B	1. a	8		70	8	8	20 2	8	8	g	g	æ	8	20	8	g	g	3 8	25
8	3	8		8	8	8	8 1	3 3	8	8	8	8	8	3	8	в	s i	8 8	8
6666	1766	8279		3934	3666	100°	4010	404	104	4051	690‡	4077	4085	1601	1047	418	4337	4140	4150
500 ·	900	500		900	\$00	600	\$00	500	Se 56	şoo	8	soo	500	500	600	500	600	\$00	8 8
310	770	011		210	210	210	110	210	210		9	310	210	210	210	310	210	010	210
я 🦻	. а	я		ź	Şŧ.	91	ŞŞ.	*	gy ;	ş ;	,	ê 5	\$	å	ş	97	99	\$.	\$ 8
g /	. 8	ä		Ŧ	2	44	4	*	‡	£ .	* :	3 3	ź	2	\$	44	44	2	± ±

	CC A1 SO 21 STUKE	CCA190715EW6	CCA190215EWG	CCA190215EWG	CCA190215EWG	CCA190215EW6	CCA190215fW6	CCA190215FW6	Cr A19021 SDAIS	CCA59021 SEM/6	CCA19d215EW6	CCA1902150WG	CCA19011 SPACE	CCA190215FWE	CCA19021 SDWG	CCA1902136W6	CCA1902156W6	CCA190215FW6	CC At Gits 1 STIANS	The Administration of the Indian	CCA190215FW6	CCA1,90215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA150215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CC.AL902151W6	CCA1902.15EW6	CCA190715EW6	CCA19021SEW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA19021.5LW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6	CCA19021SEWB	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6
	-	-	-	ıs	J	-5	-	20	~	-	-	3		1 5	3	la la	,	Is	7			8	9	Is	•	-6	3	la	sl	15	S.	ıs	18	-	8	10	IS	8	-	Is	ਯ	15	15	150	10
	CALZMODA	CAIZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMOEM	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALPMOEM	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CAITMOON	200000		CALZIMODA	CALEMODA	CALZMODA	CALZMOUN.	CALZMODA	CAIZMUDA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMOON	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZIMODA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMOUN
										-			100	+0/'cc		L	_	_		1		_							1	_1				1	<u>" </u>	1	1	91	<u>°1</u>	<u></u>	0	3	3	3	8
	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	TARK	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAH	PAIR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR .	PAR	PAR	PAR	ava	Name of the last		FAR	PAR	PAR	PAR	PAR	ME	YW.	NA.	THE STREET	PAR	PAR	PAR	PAR	PAJE.	PAR	PAR	PAR	PAR
	850	158	80	A	^	۰	۳	ę.	S	392.	196	685	17.1	470	173	234	88.	69	•	80	-	-	-	4.6		. 8	1	+	ž	3	225	37)	22.95	7702	/Son	+	2551	+	+	+	+	134	40	-	10 P
	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	a va			PAR.	+	DAD	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		-
	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	Gre	CAFE	W .	GFE	QFE CAFE	GAFE	Gre	S.E.	GAFE F	Gre	Q.F.E	GAFE	25	Gre	-		CAFÉ	CAFÉ	NEGRO	NEGRO	NEGRO	\downarrow	1	1	1	1	+	+	+	1	\downarrow	+	\downarrow	1	+	+	+	\downarrow	4	+	O PAR
		1	1	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		_			-	H	1	\dagger	\dagger	\dagger	+	\dagger	+	+	+	+	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEC.	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
	\perp	\perp	1			\perp	1	\perp		\perp	\perp				\perp	\perp		\perp	\perp	1	32.0	AFE. 33.0	300. 29.a	3RO. 22.0	3RO, 12.5	L	23.5	L	\perp		L	L	L			L		L	L	L			\perp	£ 1	
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO TANTALANA CONCERNIA	CEDULA 46. CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 31 g. COLOR: BLANCO	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TÁLLA: 313. CDIOR: RIANCO	CALLADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA, 210, COLODE BLANCO	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 223. CONOS- CAPA	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 240. COLOR. CARE	CALANDO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 245, COLOR: CAFE	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 15.0, COLOR, CAFE.	CKLANDO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 245, COLOR. CAPI	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERIO, TALLA: 260, COLOR: CAPE	CALLANO CONTRACTUAL PARA CAMALLERO. TALLA: MS. COLOR. CAPE	CALZADO CONTRACTUAL FARA CABALLERO. TALLA: 774. COLOR. CAPA	CALZADO CONTRACIDAL FARA CABALLERO, TALLA: 37.8, COLOR. CAPIT.	CALZANO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: MA COLOR-CAM	CALZADO CONTRACTUAL PARA CAHALLERO. TALLA: 28.5. COLOR. CAPE.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 284, COLOR: CAPE	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 39.5, COLOR: CAPE.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 308. COLOR: CAFE.		CALZANO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 314. COLOR: CAM	CALZADO CONTRACTUAL PARA CADALLERO, TATLA: 174 70150 CATE	CALZADO CONTRACTIJAL PARA CATLATI FINA GATATI FINA	CEDIMA 46. CALZADO CONTRACTIAL BARA CARATIERO	CEDILA 46.	CEDIEA 46. CALZADO CONTRACTION BEDA CARACTURA	CEDILLA 46.	CALALIO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 21.0. COLOR: NICIDO.	CALLAND CONTRACTUAL PARA CABALLARO, TALLA: 23.5. COLOR: NEGRO.	"ALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLARO, TALLA: 310, COLOR: NEUBO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 24.3, CULOR: NEGRO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 25.6. COLOR: NEGRO,		CALZADO CONTRACTUAL DARA CABALLERO. TALLA: 26.0, COLOR DEGRO. CRIDEIA 46.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 24.3. COLOR: NEGRO. CHULLA 46.	CALLADO CONTRACTUAL PARA CABATLERO, TALLA: 27.0. COLOR: NRCIRO,	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 27.3. COLOR: NEGRO.	CALLADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 28.0, COLOR: NEGIO.	ALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLEBO. TALLA: 28.3. COLOR: NRCIBO. EDILA 16.	CALZADO CONTRACTUAL BARA CADALLERO, TALLA: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDIMA 46.	ALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.5. COLUB: NEGRO. DIELA 46.	Calzado Contractual Para Caballero, Talla: 30.0. Colore Negro Cedera 46.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CARALLERO, TALLA: 30.3, COLOR: NEGIRO,	CALLAGO CONTRACTITAL PARA CABALLERO, TALLA: 31.0. COLOR. NEGRO, CROILLA AC	DEFINA M. CRITISA AC CRITISA AC	CALILLA W. COLLAID CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALLA: 320, COLOR: NEGRO.	XHAA 30.
5	8	8	8	g	20	æ	20	g	20	g	a	8	20	25	8	28	25	g	70	100	T	3 3	Ť	T	T	T	8	20	20	20	2 6	3 6	8	T	T	3 8	T	8	7	5 8	ស ២ ខ	5 E		Γ	The state of the s
8	cts	8	130	29	TO TO	20	g	20	70	23	g	100	g	150	29	g	8	g	25	20	18	8	8	3 8	3	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	99	8	8	
4368	4176	484	4192	6544	1759	6583	6993	1099	6619	1299	8038	6643	0599	8999	92.99	6684	6692	9029	8179	6734	6759	9908	stos	0110		8178	oris e	8144	6131	6169	#I#	8185	6193	1003	ana .		SQ2	82/8	E130	8903	94216	8284	8292	1300	
\$00	500	\$00	500	500	900	003	500	900	900	\$00	\$00	600	900	\$00	500	500	\$00	003	500	500	\$00	500	188	500			G C	500	905	500	900	900	600	+	+	+	500	+	+	+	1	8 / 500	8 / 8	35 K	
210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	310	210	310	210	210	210 .	210	1 4		710	210	210	+	+	017	+	+	+	+	+	+	+	+	-		210 0	
46	46	46	46	46	la:	. 64	99	94	. 94	46	46	99	46	46	-16	29	97	46	46	-16	46	ž	*	99	99	25	+	+	+	+	+	9 3	+	+	+	+	+	+	+	+	-	+		46 21	
2	44	44	ź	#	ź	Ę	44	ż	E.	ż	P	ż	#	4	2	ż	ž	7	44	\$	- 44	24	ş	â	44	2	44	3	: :				+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	2	

DIVISIÓN DE CCNTRATOS

CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6	CCA190215FW6	CCA19021 SFW6
	7	-	75 ,	₩.
о сыста	сыгмары	CAIZMOGA	САГАЮВА	CAUMORA
. 5				
M R	PAR	MR	75.R	РАВ
•	×	3	200	190
. W	PAR	PAR	PAR	PAR
BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
30.0	11.0		0.55	, sa
CALZADO PARA MODICO RESEDENTE REMEMBRO, CUDILI, SI, TALALA, SANA PARA SURICCON A LISE COLOR BEANION CUDILI, SI, TALALA, SANA SURICCON A LISE COLOR BEANION CUDILI, SI, TALALA, SANA SURICCON A LISE COLOR BEANION CONTRO CORRUPO CONTRO CORRUPO CONTRO CORRUPO COLOR DEL CORTE, CITIGO DE GNANDO VACTION, CRADENTERA, DEL MARINO COLOR DEL CORTE, CITIGO DE GNANDO VACTION, PROSERVANTE DEL MASINO CONTRO CALLOS DE CANADO VACTION, SIR COLOR PER CANTELLO CONTRO	NA MEDICINA, MEDICO PRARATE DESCRIPTION OF CEDULA! (T. TALLA: 1)A. CALZADO PRARA MEDICO PROBRET PROBREM CARRADO VACURO CUEDIO. DE CHYTA AUTO ADBERGIES, CONTE. CUEBO DE GANADO VACURO CUEDIDO DE CHYTA AUTO ADBERGIES, CONTE. CUEBO DE GANADO VACURO, SAGRETTO AL CROMO, LORD PRITALLIDE VANTE, COLOR BANDO VACURO, SAGRETTORA BULLA: DE PALISAMO COLOR ELINOTESTA, MATERIA, DEL MISSO UNNO DEL CORTE. ALANTA: DE AMTIECAL PRESORADAD. EN ENLURA TEXTIL. SNITTON NO TENDO: PANTILLA: PRESORADAD EN ENLURA TEXTIL. SNITTONO, NO TENDO: PANTILLA: PRESORADAD EN ENLURA SULLA PEGIDA O ENPECTADA DIRECTA AL CONTENTOCON ACTIVO, PARE O POLUBETANO, CON CUEBETA DE CUEBO DE GANADO VACURO, DR. COLOR BLANCO, DEBE DE ROMÁNÍO CON CUEBETA DE CONFINCCION DEL ZARADO, EN COLOR BLANCO, DEBE DE ROMÁNÍO DE ALANDO DEL ZARADO, EN COLOR BULNOS, DEBE DE ROMADO DE REMIEDO A LA VALIMENT : SENETICALOR SENETICADO DE ROMES DE LA SUR- PREMICHIO, CALEDOBRA REGLODA, MINDO O SERDIMETE EN PERCODO DE REMIEDICADA, MEDICO PARANTE DE PREDICION PRESEDON DE REMIEDICAS, MEDICO PASANTE DE PREDICION PRESEDON DE REMIEDICAS, MEDICO PASANTE DE PREDICIONA.	CHLAADO PALA MEDICO ERSEDRATE, FRARRINGO, CHOULAS ST. TAILAS JI.S. COLLAADO PALA MEDICO ERSEDRATE, FRARRINGO, CHOULAS SAGETOR A BAGE CONLOR BLANCO, THROCHOCA CON BANDA Y TARBA MARA MURCHOR A BAGE CONLOR THROCH CONLOR BETTAL, LES Y MAYTE, COLOR BLANCO, PALORO CHENDO DEL CORDER TREBA, LES ANTREMA PARTIESBANNITE, DEL MENDA SERLE, DE POLITARETANO, DEL MENDERA MATERIA DEL MENDA CONLOR DEL CORTE, ENANTRALA BACOTERADA, CELULOSA O TEXTEL GARDOR MANA DEL MENDERA MATERIA DEL MENDA CONTROLOR DEL MATERIA. PEROPORADA DEL MENTALO, A PER ALCHONO, CHELLOSA O DEL CANADO VACIUDO, EN COLOR RELANO, DERE IN PROCADA METTALA DEL CONTROLOR DEL CONT	CALZADO PARA MIDNOT BERGURYTE, REGERING, CEDULAN 17, TAILA: 21A, COLCER LANCO, THIC-CHOOLO CON MANIA Y TEATAR PARA BURGONA A SAST DOCUES ALAYON CONTROL CHARA PARA COLOR SANADO VACINO CONTROL CENTROL CHARA PARA COLOR CHARA PARA COLOR CHARA PARA COLOR PARA COLOR CHARA PARA COLOR PARA PARA COLOR PARA PARA PARA PARA COLOR PARA PARA PARA PARA COLOR PARA PARA PARA PARA PARA PARA COLOR PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA	EMERICAEA, REDION SARANTEE RESERVANCE, CEDULAR 47, TALLA: 113, CALZADO PARA MEDICO PREDENTE, PREMERINO, CEDULAR 47, TALLA: 113, COLOGO PARA MENONO CUENTO CONTROL CUENCO CONTROL SANCO, PARA MONTECO PARA DO VICANO CUENTO AL CENTRO, PARA MENONO CUENTO CALTERA, PARA MENONO PER CONTROL CONTROL CUENTO DE CARANDO VICANO, EXERCITERA, DEL MONTECO PER CONTROL SANCO, PER COLOR PERANCO, DEBRETA NO CONTROL SANCO, PER COLOR PERANCO, DEBRETA NO CONTROL SANCO, PER COLOR PERANCO, DEBRETA NO PER CONTROL SANCO, PER COLOR PERCONO, PERCONDO CONTROL SANCO, PER COLOR PERCONO, PERCONDO PERCO
-	8	5	5	5
ä	5	5		6
980	800	1		666
500	500	590	88	. 80
010	310	710	210	316
. 1	47	÷	· •	+
27	\$	\$	\$	#

Ø

					9
S AN OUT A COMP		CCA19021.5EWG	6CA190215EW6	CCA1902156W6	CCA150215EW6
7	•	₩ .	ਯ	~	¥
CAZMOBA		очило	CALZMODA	CALEMODA	CAIZMOSA
					9,244
PA R		By	PAR	PAR	N N
029	Ψ	9	3948	3.56	iten
PAR	61	ZAR	PAR	PAR	МЯ
BLANCO		BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
98		^ท ี่ ส	. , 92	ž,	23.0
CALLADO PARA MEDICO REBURRITE, ERRECHO, CEDULA: 47. TALLA: 21.0, CALLALDO PARA MEDICO REBURRITE, ERRECHOA: 77. TALLA: 21.0, CALCALDO PARA MEDICA CON BANDA Y TRABA PARA SENGGOA A DAGE DE CHITA AUTO ADREGREZA, COSTRO CERTADO ES GANADO VACUNO, RACINO CRETADO DEL AMBRO CODED DEL CONTE, CHERO DE GANADO VACUNO, ROR ENTERA, TOPA DEL CONTE, RANTA: DE MATERIAL ANTIDERRANANTA, DEL MISBO TONO DEL CONTE, RANTA: DE MATERIAL ANTIDERRANANTA, DEL MISBO TONO DEL CONTE, RANTA: DE MATERIAL PRICORPADO, CELLIDORA CATATO, LA TEXA O POLIURETANO, CON CHERZATA DE CORRO DE GANADO MANDO MA CATATO, LA TEXA O POLIURETANO, CON CHERZATA DE CORRO DE GANADO MANDO MA LA TEXA O POLIURETANO, CON CHERZATA DE CORRO DE GANADO MANDO MA LA TEXA O POLIURETANO, CON CHERZATA DE CORROTROCCOON:	HENEXEO DE LA LENGUETA OE PALADRO DE JOS LATERALES DE LES LATERALES DE LES LATERALES DE LOS LOS DE LATERALES DE LOS LOS LOS LOS LATERALES DE LATERALES DE LOS LOS LOS LOS LOS LATERALES DE LATERA	CLIANDO PARA MEDICO RESEMBNITE, PERENDINE, CEDULA: 17. TALLA: 215, CCLOR BLANCO, TROI CROCLO CON BANDA Y TRIALS PARA SUBGIONA. ALASE TO COLOR BLANCO, TO ADDRIGUERE, CONTEST CURSO DE CANTON CONTROL CHARGO COLOR CHARGO COLOR CHARGO COLOR CHARGO COLOR CHARGO COLOR CHARGO COLOR CHARGO CALOR CHARGO VACIONO VACIONO DEL CORTE, CANTON DE MATERIALA MATERIERAMATI, DEL NIBMO TOWNO DEL CORTE, PARTAN DE MATERIALA MATERIERAMATI, DEL NIBMO TOWNO DEL CONTROL CONTROL DEL CANTON DEL CONTROL DEL CANTON	CULOADO PARA MADICO RESEDENTE, FEMENINO, CEDULA, 47, TALLA, 344, CULOR BLANCO, TRAILA MAS INTECORA MAS DE CIPTA AUTO ADBIENTES, CONTRIGUENDO VACINO CULDER BLANCO, TRAILA MAS INTECORA MAS DE CIPTA AUTO ADBIENTES, CONTRIGUENDO VACINO CUENTO PRESEDUENTES, CONTRIGUENDO VACINO CUENTO DEL CONTRI, CHERO DE CADAR DEL CONTRI, CHERO DE CADAR DEL CONTRI, CHERO DE CADAR DEL CONTRI CHERO DE CADAR DE CADAR DE MATERIAL RECUERADANTE, DEL MUSERA TONO DEL CORTRE RAMPA, DE MATERIAL RECUERADANTE, DEL MUSERA CENTRO CELLUSOS O CHEROSO CONTRICOROS DEL CADAR DE MATERIAL RECUERADANTA DE TITA VINITA ACADA, CALADO DEL CORTRE CADAR SETENDA DEL CUENTO DEL CADAR DEL MUSERA DEL MUSE	CALLEADO PAIA, MEDICO REEDERTE, PEARRIND, CEDULA: 47, IALLA: 43, GOLOR BALANO, TDOI: GROCLO CON BANDA Y THAR RARA RENGORA LANG DICTAL ACTORIGA STATE CORRESPONDENCE AND ACTORIGA STATE CORRESPONDENCE AND ACTORIGA STATE CORRESPONDENCE AND ACTORIGA STATE CORRESPONDENCE AND ACTORIGA STATE STATE AND ACTORIGA STATE STATE STATE STATE AND ACTORIGA STATE S	CALZARO PARA MEDICO RESUDENTA, ERMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 23.0, OUTOE BALANO, TIVE, GRACLO OVO RAMAD Y THAN PRAS SURECON A BASE DE CATA A TUTO ADDIENTELA; CONTER CUESE DE GANADO VACINO, CONTENTA, LES DE GANADO VACINO, DER ENTERA, LES Y MATE, COLOR BLANCO, PURBOC CONTENTO, DEL CORTE, CONTENTO, SULLA: 77. POLITIERANO, CON HUELLA ANTIDERARANTA, 201. MISSAO, TONO, DEL CORTE PLANTELA, REPORTADA DE SULLA PRESTICA DE CONTENTO, EN MATERIA PROFESANTA, 201. MISSAO, TONO, DEL CORTE PLANTELA, PERFORMANDA DE CALLUCA O TEXTIL. SINTETICO NO TENDO; ELANTELA PERFORMANDA DE COLOR VACINO, PAR COLOR NERACIO, CON CUBERTA DE CORGINACIO SITEMA POR A CENTRA POR A COLOR VENDE, CON CUBERTA DE CORGINACIO DEL CANADO SITEMA POR DEL CANADO SITEMA POR DEL CANADO DE CALLA DES DEL LA REPUEDA DE LA REPUEDA DE A CANADO DE ALMANDA DE ACUERDA DE RACIORDO A LA REPUEDA DE LA REPUEDA DE ACUERDA DE CALLA DE RACIORDO A LA RESURGACIO, ENTERACIO A POR DE CALLA DO NELA MEDICO SENDENTE, ENSENDINO, CATOORDAS PERMINO, PARANTE DE MEDICO PARANTENTO DE VERDICO POR TERRADO DE PROMINDO DE PARANTENDE DE MEDICO PATERIRO DE PREGIGADO.
6		5	8	5	2004408444
TA =		ē .	. 8	ő	8
SON S		475	7	, top	600 :
WEI S		500	500	, 00	500
ANEXOS ANEXOS	4	210	7 7 70 7 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 7	310	010
S =		Đ	Þ	ė	-
ž		. 2	5	\$	

				Ī
CCA19U21.5FW6	CCA1902154Wh	CCM 9071.5EW6	CCA190215DW6	CCAIGUZLISW6
	দ	ū.	15	#
CALZMOON	MOMEN	мармари	COLEMODS	CAIZMOEN
SAZ	š <u> </u>			
	PA.R.	79.87	PAR	PAR
200		286	88 97	2
766	£ .			
PAR	PAR	7A.R.	PAR	ZAR
BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
25.5	25.0	285	a ti	27.5
CALZADO PREA MEDICO EESDENTE, PEMERINO, CIDULA: 67, TALLA: 22, CALZADO PREA MEDICO EESDENTE, PEMERINO, CIDULA: 67, TALLA: 22, CALGAS ELANCO; PEDECOS A MESTO ACCORDA: 61, CENTA AUTO ADIENTERIA; CORTE CIRED DE GANADO VACINO CHERDO AL CENDAO, CARTA CALGAS ELANCO; PEDEC: COMEATO ATTALA DILLA DESC. CENTE DE CORTE. CENTE DE CONTRO CIRED DE CANADO VACINO; AN COLOR PELANEC; PEDECE CONTRO CALTADA CENTRA ENTERA DEL CORTE. CENTE DE CONTRO PEDECINANTE, DEL MESMO TOMO DEL CORTE. CENTE DE MESMO. CON TUTELA. METATERIZANANTE, DEL MESMO TOMO DEL CALTA CANADO ACENTACIO. CALTADA O PRINCIPA ANTIDERALANANTE, DEL MESMO ACENTACIO. CALTADA DEL CANADO ACENTACIO. CALTADA DEL MESMO SER DE CANADO ACENTACIO. CON CUERTAR TA DE CUENTA DE CONTROLICO PRINCIPA DEL MESMO DE MESMO DE PREDECICA CON TUTERIO CONTROLICO DE MESMO DE ME	RIGHTIAN, MEDICO PRESIDENTE, FRANKINO, CEDULA: 67, TALLA: 200. CALLADO PARA MEDICO RESIDENTE, FRANKINO, CEDULA: 67, TALLA: 200. CALLADO PARA MEDICO RESIDENTE, FRANKINO VACINO CURTOR COLOR ELANO, THOSE COLOR ELANO, CHARA PARA SITECION & BARE COLOR ELANO, CHARA CALRO CURTOD DEL AMENO POLOR DEL CORTE, CHERO DE CANADO VACINO, PROBLO CONTRETA, DEL MESTO METALA PER PAREZA, DEL CARRO PRESENDO, CORTE, ELANTE ARTITACO NO TRIDO, PARATILA: REPORDADA LE ETA, VINILIENTO, CARLO CORRESTA DE COURO DE CANADO VACINO, PROCACOR ELANO, DESEE DE PACADA, RESENDADA DE CONVINCIOCON SITEMA DE COLVER ELA PROCEDA DE CANADO PARA DE COLVER ELA PROCEDA DE CANADO PORTA ARTICO, EN COLOR PRESCA AL DECORRADA DE CONVINCIOCON PORTA ARTICO, EN COLOR VEDECA AL ALCONOTO DE CANADO PORTA AL DECORRADA DE CONVINCIONO DE CANADO PORTA AL DECORRADA DE CONVINCIONO DE RESENDADA DE CONVINCIONO POR DEL CANADO PORTA ALCONOTO DE SANADO PORTA DE CALBADO A LA POCACOR DE LA LENGUEZA DE CALLADO DE RANDO PORTA DE CALBADO A LA POCACOR DE LA LENGUEZA DE CALLADO DE RANDO DE REMEMBRO CATEGORIA REALADOS, MEDICO PREDENTER PERSODO DE REMEMBRO CATEGORIA REALADOS. MEDICO DE RESIDENTE PERSODO DE REMEMBRO EN TRENO DE SERIOR POR RESIDENTA POR PROCEDO DE REMEMBRO CATEGORIA REALADOS. MEDICO DE RESIDENTE PERSODO DE REMEMBRO EN TRENO DE VARIADO DE MEDICO PARA MEDICO DE RESIDENTE PERSODO DE REMEMBRO EN TRENO DE MEDICO PARA MEDICO DE RESIDENTE PERSODO DE REMEMBRO CATEGORIA REALADOS. MEDICO DE RESIDENTE PERSODO DE REMEMBRO EN LA RESIDO DE MEDICO PARA MEDICO DE REMEMBRO EN REMEMBRO EN LA RESIDO DE	CALLADO PARA MEDICO EMEDENTI, FEMERINO, CEDILAL AT. TALLAL 28.5. CALLADO PARA MEDICO EMEDICA TA TARA RAMA SERICOR A TARA COLOB ELANCO. TIPO CEDICAL CON BANDA Y TARA RAMA SERICOR A TARA COLOB ELANCO A CENTRO POLYMENTO VACIONO CURTUDO AL CHOMO, PARA TARA COLOB ELANCO, 1909 C. COMPATATO AL CHOMO, PARA TARA COLOB ELANCO, 1909 C. CALTADO POLYMENDO VACIONO, 1902 B. CORRESTADO POLYMENTO VACIONO PEL CONTR. FLANTA DE MATERIAL ARCHIDERALANTE, DEL MERRO TENNO, PARA ELECTRA ARTICA PERCENTANO, LATEN CONTRIBUENTA ARTICAR ARTICAL AND SERIORIZADO PEL CANTOLOGO, PARA CONTRIBUENTA A RECORDADA DE SANDO SETAL RESIDIADO PEL CANTOLOGO PER ADRICO PER PREMA DE SETAL NEGRO DE CANADO SETAL NEGRO DE LANGO SETAL RESIDIADO PEL ANTOLOGO PARA CONTRIBUENTA A COLOR VARIOR CONDO PARA LOS PELLADOS A ALONDO PARA DE SETAL RAMA DE SETALADO DE CANADO PEL CANADO PERCIPACA DE SETALADO DE SETALADO DE SETALADO DE SETALADO PERCIPACA DE SETALADO DE CANADO SETALADO DE CANADO PERCIPACIO A LA COLOR VARIOR COLOR VARIOR CONTRIBUENTA DE CALLADO PARA RESIDENTE PREMENDA DE PREMENDA DE SETURBORA DE PREMENDA DE SETURBORA DE CANADO PERCIPADO A LA POLIDADO A LA POLIDADO A LA PROGRAMBA DE PREMENDA DE PREMENDA DE PREMENDA DE PREMENDO DE PRAMENDO A MATERIADO DE PREMENDA DE PREMENDA DE PREMENDA DE PREMENDO	COLIZADO PARA MEDICO DEGIDENTE, REMENTINO, CEDILIA: 47. TALLA: 27.0. COLOR BLANCO, TIDO: CHOLD CON BANDA Y TALBA RARA MUTECORA A CHONGO CHUTCH A CHONGO, TIDO: CHOLD CON BANDA Y TALBA RARA MUTECORA A CHONGO CHUTCH A CHONGO, TIDO: CHONGO CHUTCH CHONGO CHUTCH CHONGO CHUTCH CHONGO CHUTCH CHONGO CHUTCH CHUT	CALZADO PRA MEDICO DESIDENTE, PRACRININO, CEDULA 47. TAILA: 27.13, COLLOR BLANCO. THE CHOLOR CONTRACTOR Y TAIRA PRAS METICON A DASE OCCUPATA AUTO, ADDIERRIA, CONTRECT, CHORNE, CHORNO CHETTOR A CHORNEL CHORNEL CHORNO CHARDO COLOROR CHETTA A CHORNEL CHORNEL CHORNO CHARDO CHARDO VACIONE, CORRESTED DEL ANGRADO VACIONE, CORRESTEDA DEL CONTRECTANO VACIONE DEL CARRESTANO, CHARDO PER LACTOR CHARDO VACIONE DEL CARRESTANO CHARDO
224728444584	ă	ő.	5	8
8	5	5	5	8
4117		433	11-0	8609
500	500	500	500	500
	210	pre	017	310
e 1	14	ţ.	÷	
*	\$	\$	ź	£

				<
CCA19021 SEW6	CCA150215EW6	CCA19021 SEW6	CCA15021 5EW6	CCA19023 5EW6
-	ā	স	<u> </u>	₩
CALLMODA	CAZMOCA	оскамоск	CALZMODEA	CALEMOTOR
Z.	29 89	PAR	PAR	Ма
22		п	ğ	8
a PAR	PAR	PAR	PAR	a As
BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
O'et	, a	. વજ	q	20.5
CLIZADO PAZA MEDICO PREDBNTE, FRAGININO, CEDULAS, ST. TALLAS, 22A, COLOR BLANDA Y TARA, PRASA SUFFICION A MARE DE CRIVA AUTO CRICOLO CON BANNA Y TIARA, PRASA SUFFICION A MARE ALL CEDANO, ROR BETTER, 120 Y MATT, COLOR BLANDO, PRODE, CONFIDENCIA, CEDANO, COLOR DEL CRITA, CITEDO DE CANADO VACURO, ELORBITARA, SUTULA DEL MENDE COLOR DEL CRITA, CITEDO DE CANADO VACURO, ELORBITARA, SUTULA DEL MENDE MARTE, DEL MEMO, TEXTIL GENTICO NO TRIDO, PRANTERA, PREDEBARADA DE CITADO DE CANADO TEXTILLA BETTERADA DE CANADO VACURO, EL COLOR EL MANDO, CON CIETEZA DE CARRETA DE CARRETACO EN CUENCA DE CANADO VACURO, EL COLOR EL MANDO, CON CIETEZA DE CARRETA DE CARRETACO DE CANADO META ZECADA, CONTUCETA, DE MARCHO, EN COLOR EL MONDO DE MANDO EN COLOR RELIGIO DE MANDO MATURA EL METALICACIONE, RETENDA DE CANTON SEL DE CALLADO DE MATURA SEL COLOR EL MONDO DE MATURA SEL COLOR TARADO, DER DE PRETADA DE ADEL MASOR DEL METALIDO DE CANADO METALIDO DE CONTUCE AL CRITA, LOS DESENTAS DEL MATURA OLA METALICA DE MATURA SEL COLOR YRADO CODO DE RATADA SEL DE MATURA OLA METALICA DE MATURA SEL COLOR YRADO CODO OR PREMA METALICO DE MATURA DE	CALZADO DALA MEDICO ERRIDRATA, RIMENUNO, CEDULA: A. TALLA: 28.5. COLOR ELANCO, THO: GROCIA COON BAINA Y TALIA PRASA SURGORA A MASE ME CENTA A UTO DESTERICA CONTE CURRO DEI GANADO VACUNO CURRIDO ME CROMO, DER CONTE, CHORGE CURRO DEI GANADO VACUNO, CADRO CURRIDO BEL MURGO COLOR DEL CORTE, CHRON DE CANADO VACUNO, FLOR ENTERA, SEREA DE POLITIERATANO, CON HUELLA A VITTORRA, MANTERA, PEL MURRO TORTE, RATHADO NO TELIOD: RAANTILA DE REPEBBADAD DE VETIL VINCA ANTIA, BINTHIOD ON TELIOD: RAANTILA DE REPEBBADAD DE VETIL VINCA ANTIA, BINTHIOD NO TELIOD: RAANTILA DE REPEBBADAD DE VETIL VINCA ANTIA, BINTHIOD NO TELIOD: RAANTILA DE CONSTRUCTORIA MACINO, PA CALO PRECIADA DIRECTA LA CORREDADO. DEL TAGE MACINO, PA COLOR BILACO, DEBE DE REGUDA; RETRADATE SIDE O SEGULADO VOLUMENT I ESPECIACIONES CONDO DE NATIONE SIDE O SEGULADA RESECURCACION TECNICA DES DE CALZADO DE NA DECUDE DEL PRESE REMECIRCACION TECNICA DES DE CALZADO DE NA DECUDE DEL PRESE REMECIRCACION TEURICA DES DE CALZADO DE NA DECUDE DEL PRESE REMECIRCACION TEURICA DES DE CALZADO DE NA DECUDE DEL PRESE REMECIRCACION TEURICA DES BERCEDADAS DEL NA TERRO DE RESEDENTE. REMECIRCACION TEURICA DES BERCEDADAS DEL DEL RESEDENTE. REMECIRCACION TEURICA DES BERCEDADAS DEL DEL RESEDENTE. REMECIRCACION TEURICA DES BERCEDADAS DEL DEL RESEDENTE. REMECIRCACION TEURICA DES BERCEDADO DEL PRESEDENTE TEN REMOIDO DE REMECIRCACION DEL DEL RESEDENTE DEL RESEDENTE TEN REMOIDO DE REMECIRCACION DEL REMECIALIDADA VALORIZADO DEL PRESEDENTE TENTRADO DE PRECEDADO PER MEDICO DEL REMECIADO DEL DEL DEL DEL TENTRADO DEL PRECEDADO DEL PRECEDAD	GALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, EMBIGINO, CEDILLA 47. TALLA: DAG. COLORE ELANCO, TIFO: GIGGLO COM BANDA Y TARA PERA SURGION A BARGO A TARGO CHENTA A UTO MEDIERIZA, CONTEL CUEND CE GANADO WAGNO CHENDO AL GEDIAGO, MADRIERIZA, CONTEL CUEND CERANDO WAGNO CHENDO CHENDO BELANDO CHENDO EN DEL CONTEL CANTA LIAD Y NANTE. COLORILLANO, PORGO, CHENTO BELANDO CHENTA DEL MENDO CHENTA DEL MENDO DEL CONTER RANTAN, DEL MENDO DEL CONTER RANTAN, DEL MENDO DEL CONTER RANTAN, DEL MENDO DEL CONTER SANTAN, DEL MENDO DEL CONTER SANTANO, PROCESSADO, CELULOSA O METECANA DE PRESENDADO, CELULOSA O METECANA DE PRESENDADO, CELULOSA O MACINO, PROCESSADO PROPEZA DE CONFINICACION. METERO DEL LA TENDADO DE LA SENDERA DEL COMPRINCACION. METERO DEL LA TENDADO, DEL CENTRA LA CONGENIZACIO. DEL LA SENDE COLOR PEDEZO CONDO DER PRUENA DE ACUENDO. DEL LA MATON, CATADO DE PRUENA DEL ACUENDO DEL METERO DEL LA SENDE COLOR PEDED CONDO DE PRUENA DEL ACUENDO DE ADURANDO. CATADO DE PRUENA DEL ACUENDO DE ADURANDO. CATADO DE REMERCIA DEL CONTROLO DEL PARA MEDICO DEL PRADOCO PETERNO DE REGIGNADO DE PRUENA DEL PREMERO DE VENEZONA DE RECURSO DE REGIGNADO DE PRUENA DEL PREMERO DE VENEZONA DE RACURDO DE PRUENA DEL PREMERO DE VENEZONA DE RACURDO DE PRUENA DEL PREMERO DE VENEZONA DE RACURDO DE PRUENA DE PROCEDOR DE RECURDO DE PRUENCA DE PROCEDADO. CATADO DE PRUENCA DE PROCEDOR DE RECURDO DE PRUENCA DE PRUENCA DE PROCEDOR DE RECURDO DE PRUENCA DE PROCEDOR DE RECURDO DE PROCEDOR DE PROCEDOR DE PROCEDOR DE PROCEDOR DE PR	CALZADO CONTRACTUAL MRA DAMA. TALLA; 20.0. COLOR BLANCO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. YALLA; 20.5, COLOR; BLANCO.
8	j	8	æ	8
O T &	8	. 10	. 8	3
CNT	700	607	5	1985
NA S	590	590	500	POO
DIVISIÓN DE CCNTRATOS	210	730	210	97
DIVIS	u u	Đ.	G	æ
-		**	Q.	

	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	LCA190213EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6	CCA190213FW6	CCA1902191W6	CCA190235EW6	CCA190215EW6	CCA19021 Srive	Contains british	Contract State	CCALSULT SUMD	CCA190215FW6	CCA190215fW0	CCA190215EW6	CCA19(1219)(W6	CCA190213EWB	CCA190215FW0	CCALSO21SEW6	CCA190215EW6	CCA150215EWG	CCA190215EWS	CCA1902151W0	CCA196215FW0	CCA190213EW6	CCA1902151W6	Tre as course broken	CALINAL SEND	ceptant acmo	CCA190215FW8	CCA18421 ptWn	CCALSH2 SRWG	CCA15021BEWG	CCA190215EW6	CCA190215EW6	
	π	15	u -	-	3	78	-	K	ıs	ਬ	7	-				a.	19	=	ž.		3	п	×	3	-3.	7	-	2	-				я	₹.	7.	Ti Ti	73	74	
	CALZMODA	The state of the s	CAIZMODA	CAIZAODA	CALIMOUR	CALZMODA	CAIZMODA	CAIZMOON	САСМОВА	CALZMODA	CALCINODA	CAIZMOTA	CALEMODA	CALZMONA	PAIGNACTA	dinkent.	Windows in	withwater	whowater	CALEMOGRA	CALCHUDO	CAIZMODA	CALZMOEM	KAZMOLM	CAIZMOCA	CALEMODIA	SALZMODA	CALZAHUGA	CALZMICON	CALZMOGA	CACMON	1	CALZMOTA	CALPHOGRA	CALEMÖISA	CALZMODA	CALZMODA	CALZMODA	
			_											,			_													_				· ·		•		-	
	PAR	E E	MX	ž.		a a		W.	PAH	PAR	Pali	PA.R.	PAR	FAR	PAN	ž va	14.0		BAth			IAK.	IAR	IAR	JA.R	FAR	MAR	TÁK	FAX	1AR	PAK	Tall	13.4	PÅR	PAR	PAK	PAR	PAR	
_	8 8	36	00	36				•	g	E	E	623	*	127A	30558	4167	Sees	147	ante			-	Se de la constante de la const	SI.	N.		2	÷		-	8	- Company of the Comp		۳	-	2	•	2	
***	PAR	PAR	PAR	PAR	d.Aq.	A MA	4 4		Tak.	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	BAR	PAR	MR	nA to	KAB			100	3A.K	N.	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR		. HAR	FA.R	PAK	PAR	PAR	
DI ANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BIANCO	NEGRO	NEGO	Cacan	Neon	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NFGRO	NEGBO	NEGBO	NEGBO	O COLOR	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO		NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	
780		29.0	29.5	30,0	L	L	L	Ļ	1	\perp	\perp	22,5	0.42	1,5	34,0	L	L	L	L	L	L	L	L		\perp		20,5	30.0	20.5	31.0	31.5	32.0	L	2 2	7 6	300	30.5	, 00,00	
CADILLA SE CONTENSIONE FARE ARREST LANGES (1848. CULVES BLANCO)	PARA DAMA TALLA: 283.	PARA DAMA.	CALLADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 29.5. COLOR: BLANCO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 30.0. COLOR BLANCO.	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 30.3. ODLOB BLANCO.	CALZADO CONTRACTUAL MEN DAMA. TALLA: 26.A COLOR: NEGRO. CEDULA	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 20.3. COLOR. NEGRO. CEDULA	CALLADO CONTRACTUAL PARA DAMA TALLA: 21.0. COLOR NEGRO. CEDULA	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 21.5. COLOR. NEGRO. CEDULA	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA TALLA: 22.0. COLOR. NEGRO. CEDITA		CALLADO CONTRACTION IN DATA DAYS TATE A. TO COLOR	AL THE PROPERTY OF THE PARTY DAMA, TALLAR 23.0. COLOR: NEGRO, CRUULA	MATTER TO THE PART DAME, TALLA: 23,5. COLOR: NEGRO, CEDULA		Chirand Contractual Para Dama Talla: 245, color: Necro. Cedula		calizado contractual para dama. Talla 253. color negro. Cedula	CHERAPO CONTRACTUAL PARA DAMA, TAILA, 26.0, COLOR, NEGRO, CEDULA	CALLADO CONTRACTUAL MED DAMA. TALLA: 26.5. COLOR. NEGRO. CEDULA	CALZANG CONTRACTUAL FARA DAMA, TALLA 27.0, COLOR: NEGRO, CEDULA	GALGADO CONTRACTUAL RABA DAMA, TALLA: 27.1. COLOR: NEGRO, CEDULA	CALLADO CONTRACTUAL PARA DAMA, TALLA: 28.8. COLOR: NEGRO, CEDUTA	CALLAND CONTRACTUAL PARA DAMA TALLA: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA	CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA, TALLA: 20.0, COLOR NEGRO, CEDULA	CALSADO CONTRACTUAL PARA DAMA, TALLA: 20 1 COLOR: MPGRO CYDITIA	MALZADO CONTRACTIAL BADA DAMA TALLA SOCOLOGO MEGOS CONTRA		ALL PAIN TWIST AND THE SAME AND	CHILD CON HACTOAL BAILA DAMA, TALLA: 31.0. COLOR: NEGRO, CEDULA			CARRESTAND INECESTRATED, TALLAS ESTA COLORS NACIOO, TROS BOARESCOS, CONTRACA PROTECTION, CORTES DE CUERO DE CANADA VALTANO			CATEGORY TREATMENT WITH THE WARKEN THEY DONE SENT ON THE WITHER THE THEY DONE SENT ON THE WARKEN WARDON VACUNO (SHIPTIA) AT CORDON, CONTENT OF CHARLON DESC, CONTORDE, SELLA, DE POLIUBETANO, CON TUELLA NYTHERBANATER Y CANALES PARA LA BALDA PHÓ LÁBETANA DE CONTENTANDO DESCONATORADO PRECOPAL CONTENTANDO DESCONATORADO PARA POLIUBETAN AND SENTENCO MANUAL CONTENTANDO TELLA LINES TREODALCON TANA, CONTENTO CONTEN	THE ALL TO THE ALTERNACY TALLY WE TODING WERE THE PERFORMANCE OF THE ALL THE PERFORMANCE OF THE ALL TH	ALZAND PRESCRIPCY TALKY SURVOILER HEAGE, INC. EMBERGIA, CON FUNTER, DR ROTECCOR; CORETE DE CUEDO DE CARADO VACUNO, CREUDA AL CROMO, PLOR ENTERA, ACAMDO LINO, CON PORSO, WELLADE POLIURETANO, CON BUALA ANTIDERRARMENT Y CANALESPRA, LA SALIDA BORNA, ENCO, "ESTE, CON PREPORACION PARA, OMLLOR Y AGUITARA, LOGOGRAGOLO, IDEL DASS TROQUELADO PRI LA PARTE EXTRIDOR DEL	KLELKY, COLOBARROB LODGOD BANTTONF KYLOLAKA YL CITRIITA KY.
20	23	8	g	g	8	8	8	g	a	а	r la		8	8	8	3	8	B	8	왕	8	В	9	a	3	8				g	8	8		æ	ā	ಕ .	ឥ	a	S
8	8	8	8	100	90	8	8	8	8	8	1		5 3	8	5	3	3	8	2	23.	8	81	3	8	*	8		2 2		8	3	8		3	. 8	8.	8	8	CNTRATO
6134	6122	80	614	6133	cyto	89	6113	623	arth	489	200	, and			3	8	5	pres	Ata	ette ette	8	9	atte	6703	rete.	9	POPP	189		88	\$	£		ria".	tatr	Đ.	87.	7036	CONT
\$00	908	8	500	800	89	500	6	967	\$00	뙁	see	100	3 3	and i	8	8	got.	600	ğ	2	600	ŧ	600	500	58	8	600	100	100		ē	88		600	çù	80	. 8	500	DE C
orz	210	210	92	210	30	210	92	330	210	910	a	210				310	310	98	310	210	210	210	olt	410	210	310	,918	310	310					210	zio	970	210	210	
7	5	-	ğ,	7	ş	=	=	=	15	Ħ	=	7	-	-		=	=	=	=	*	15	=	=	E.	₹.	¥	15	#	=		-			я. Э	, \$	g	ä	ä	DIVISIÓN
F	\$.	1	• •		8	*	•	9	9	6)	\$	9.	-	9				di i	4		2	24	*	Đ	ş	Đ.	63:	8	63	0)	2 4			8	8	0.	₽.	on the special street, and the	1



												-		<u>-</u>		
CCA19U215EW6	CCA1912134W6	CCA19f121 SEW6	CCA1902154WG	CCA19021.5EWG	CCA1911215EWG	CCA190215RW6	CCA19U215FW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6	CCA19021.5FW6	CCA1902155W6	CCA19UZ15EW6	CCA19021 SEW6	CCA19(121,5EW6	
ਹ '	T.	¥	9	w	ū.	स	W	જ	8	7	3	- T	s 5	a a	-	
CALZMODA	CALZMODA	CALPMODA	כווקאספא	сагмова	САІЗМОМ	CALZMOGA	CALZMODA	CALZMODA	CALZWOGA	CALZ MODA	CALZMOON	CALZWODA	CALZMODA	CALZMOEA	CALZMODA	
			1,083	L								1440	_	_	_	7
PAR	PAR	PAR	PAR	MR	PAK	PAR	PAR	PAR	MAY	PAR	PAR	V7.4	700	900	New Year	
я	133	a	g	8.	333	×	120	G.	28		~	3440	,	9 /	^ 5	
PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR	72.4	700	ODI.	1	9
NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	BEIGE	AZULMARINO	AZLIL MARSINO	AZUL MARINO	AZUL MARINO
	og.	S	O. R.	77.5	27.0	28.	9%	28.5	25.0	24.5	ž	ņ	ð			5
TRATEA DE ROTECCON, CORTE: DE CUERO DE CARALUO YALUNUA OPETIDA AL CEDAC, FLOR ENTERA, ACLARDO LIGO, CON PORGO, ELLEDA DE AGUA, SETEMA DE CONSTRUCCION, VULCARIZADO DIRECTO AL CORTE, AGUA, SETEMA DE CONSTRUCCION, VULCARIZADO DIRECTO AL CORTE, ACUA SETEMA DE CONSTRUCCION, VULCARIZADO DIRECTO AL CORTE, ACUA CORTE, CONTRA DE CONSTRUADO EN LA PARTE EXTERCOR DEL	A HANDERSON, THE LINE TO THE THE PROPERTY OF THE PROPERTY CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE	THE TROUGH THE COURT OF THE COU	CHARLO CHILDENTICO, TALCA PATTONICAN CAGO, LINE TANDEROUTOR THE AND PROPERCION CONTR. DE CHARLO DE GANADO VACINO, CCRITIA AI CHARLO, PLOY ENTERA, ACMANDO LIAC, CON YORRO, FALDA PELLINETANO, CON HUTLA ANTIDERRANNITY CON ALESS WAS AL MALDA BORMA, REGO, TREY, CON PREPARCION VUCANIZADO DURACTO ACUENTA BORMA, REGO, TREY, CON PREPARCION PARA DILLOST BORMA, REGO, TREY, CON PREPARCION PARA DILLOST BORMA, PREPARCION PARA DE CONSTRUCTOR PARA DILLOST BORMA, PREPARCION PARA DILLOST BORMADO, DEL LASS TROPINGTON PARA DILLOST PARA DEL LASS TROPINGTON PARA DILLOST PARA DEL LASS TROPINGTON PARA DILLOST PARA DILLO	THE STATE OF THE S	ALL ADDO DIFFERENCY TATA. TO RODGE WENGE, THE DESCRIPTION OF THE MENT THE STATE OF	TATANO THE PARTICL HAIN TAY COUDE BY PERCEN. THE PARKAGO, THE PARTACO, TO PERCEND BY CARADID VACUNO, CRETIDA AL CROMO, EACR BYTERA, ACHAROLISA, CORRESOS, SULLA: DE CHERO, MARCHARIA AL CROMO, THE PARTERA, ACHAROLISA, CORRESOS, SULLA: DE CHERO, AND THE PARTERA BY CORRESON AL CORRESON AND THE PARTERA AND	ALEXAN DIGENTRIAL CHALCE WAT WITH THE GREET THOSE FOR THE CONTROL OF CHARLO BY GRANDO VACORDO, TOWN THE CHARLO DE GRANDO VACORDO, TOWN THE CHARLO DE GRANDO VACORDO, TOWN THE CHARLO DE GRANDO VACORDO, TOWN THE VACORDO, CON FORDE, FOR RATERA, A CHARLO DE SO, CON FORDE, SELLANDA DE AGUA, METINA DE CONTROL VALUNAZADO DEBECTO AL CONTROL DEBARRO TOWN THE CONTROL OF THE	SUPPLY OF DEALER IN CONTAINING THE STATE OF THE THE THE THE THE STATE OF THE STATE	CHANDO UNITERING THAT WITH THE STAR OF THE THOU THE TOTAL OF THE THAT AND	ECHANGO THE RECTAINAL TATATORISTS STATED THE INDICATOR, CONTRACTORISTS AND ACCORDING THE STATED ACCORDING THE STATED ACCORDING TO CONTRACT ACCORDING TO CO	CLEATO THE STREET STREE	2. DATO COLOR SERVICE COLOR BENEGORIA SELCO, SELLO CIDILLA SO CORRATA, TALLA: U AICA, COLOR: BETC'S, CEDULA 16.	TO ARE EMERITRE PARA DAMA (BACO Y WILDA), TALLA: CHICA. COLOR AZIR.	II VILLA ESPERANDA DASKA (BACO Y FALDA). TALLA: MEDIANA. COLOR-AZIL. III ARDRO CEDULA 17.	TI ATE SASTREE PARA DAMA (SACO Y FALDA), TALLA: GRANDE, CULOR, CACOL M. BENO, GEORGA 17	TARE SATTRE PAB., DAM. (\$400 Y. PANTALON), TALLA: CHICA. COLONIA, J. JULMANDRO, CEDULA 17.
S O K D W	5	5 -	5	8	б	8	ಕ	8	8	ä	8	5	5 5	ថ	10	8
8	8	8	8	g	8.	8	8	8	. 8	8	g	8	8 8	3	3	8
2087	rter.	987	8687	80%	712	TAL.	00%	846	FEE	2017	· F	1	COLOR COLOR	1101	1045	1789
500	- B .	590	8	700	500	88	\$90	\$00	88	60	\$90		3 5	2 2	821	11
710	a	310	017	210	310	210	210	210	210	210	210		210	97	310	210
ä	a	ū	22	z,	25	a	g	8	23	3	*		2	n n	: =	71.
95	8	95	. 9	95	95	õč	05	95	95	g	9.		91	2 2		T I

		9	_	-	_	_		_		_																																											
	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA191215FWG	CCA190213EW6	CCA19021 SEME	CONTRACTOR	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA19021.5EW6	CCA190215EW6	CCA19021 SEASE		CLAISUZI SEW6	CCA19(12.1.5EW6	CCA190215EW6	CCA1902156W6	CCA190215EW6	CCA19(121.5EW6	CCA191121.5EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA19021 SPAG		CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215FW6	CCA19021.5FWG	CCA190135 CD4/c	CCA19021 SEWS	CCALSOZISEWS	CCA190215FW6		CCA190215EW6	CCA190215EW6	COLUMN I DEWIN	CCA190215EW6	CCA1902156W6		C'At Cont & breat	CALSHA LORWID		CCA190215EW6		CCA19034 cmale	OAT THE A	CCA190215EW6	T	CCA190215EW6
	ısı	is.	ls	vi	Is	s	160	15		N N	-5	10	100	3		1	7	8	¥	S	18	18	18	8	s	3	1	1	ls l	5	15	18	-		ā	75	1	8 3			7	*	1	7				1	-	+	7	+	15
	CALZ-MODA	CALZ VIODA	CAUCHOEM	CALZWIDA	CALZIMODA	CALZMODA	CALLMODA	CA12 MOEM	CALZ MODA		CALZ WOON	CALZ WOOM	CALZ MODA	CALZ MOON	CALZ MODA	CAIZMORA		VIC WODA	CAIZWODA	CALZ MODA	CALZWOON	CALZ-WOOM	CALZ MODA	CALZWOON	CALZWODA	CALZWOON	CALZMOON		MCMZIN	CALZ MODA	CALZWODA	CALZWODA	CALZWODA	CALZWOON	<u> </u>	CALZ WODA	17MOTH 1	CALZADDA	CALZMODA	CALZ MODA		CALZMODA	+	CALZ MODA			CALZ MODA	1	CALZ WODA	+	ONIZ WODA	+	WOON
_							345				_L				l	1_	1			1		252		1		0		T,	194	<u>°1</u>	٥	0	٥	1036	+	20	5	_	2	5	F	5		5			3		CALZ		ONE		CALZWODA
	1	7do	o l	100	700	700	700	700	JOO	JGO	100	1	XIO	700	100	JCIO	obr	1	1	Ţ.	T	T	.7.	1	1	_	~	Τ.	T	.1.		7			-	_	-		П		_	_	T		1			T		1		T	870
-	+	+	+	+	+	+	1	1		L	-	+	1	-	¥	ž	, y	2			W.4		+	W.W.	FAR	PAR	PAR	PAR	ava		MK	PAR	PAR.	PAR		MZA	7ZA	17.A	7ZA	PZA		PAR	1	PAR	1		PAR	1	PAR		PAR		PAR.
\$		30	1	+	7		*	* 	92	25	9		+	7	*	2	-	-	15	90.	75		<u>' </u>	1	1	=	ž	N	3	1	90	30	7	1036	5	8	۰	42	H	0		7		16			\$		83		118	;	212
0 190	200	1	\downarrow	1	1		2 2	1	1	300	Ario	L	L	1	ODY	ODI	200	Acto	AZZ	PZA	V721	12A	NZ.	L	876			PAR	PAR			10.	PAR	PAR	PZA		PZA	PLA	PZA	PZA		PAR		PAR		PAR	YWY		PAR		WE	PAR	
AZUL MARINO	AZUL MARINO	AZUL MARIND	AZUL MARINO	AZUI MARINE	GRIS PERLA	GRK NEWA	GRIS PERLA	ATT BASE DEL	AZUL MARINO	AZUL MARINO	AZUL MARINO	AZUL MARINO	AZUI MARIND		WELL ROUGH	AZUL MARING	AZUL MARINO	AZULMARINO	ROSA CLA NO	RUSA CLARO	ROSA CLA RO	ROSA CLARO	MOSA CLARO	BLANCO OVERDE	BLANCO OVERDE	BLANCO OVEHDE	OSCI BOARCO ON STREET	DECLERO	BLANCO D'VERDE	BLANCO O VERDE	BLANCO O VEKDE	BLANCO O VERDE	BANCO OVERTA	OSCI RO	RANCO O	VERDE Y MANCOL	BIANZO	BUANCE	BIANCO	BIANCO		BAN.O		BIANCO	\dagger	BIANCO		-	BLANCO	CONTRACT		BIANO	
X			×		L					×	8	×	23	*		2	×	ES.	Ð	М	0	×	82	24.0	25.0	Γ	T	270	28.0	200	33.0	Τ	T		Þ				, ,		, ,	·		23.0	\dagger	24.0			25.0	0%		27.0	
	T	COLOR AZIL MARINO CEDIN	T	T						TRAJE BASTRE PARA DAMA (SACD, FALDA Y PANTALÓN). TALLA: GBANNIN	TRAJE SASTICE PARA DAMA 18ACO Y VALUAN TATA	TRAJE SASTRE PARA BALA GACO VILLAS SASTRE PARA BALA BALA BALA BALA BALA BALA BALA B	WARING CEDUTA 17	CULOR: AZDL. MARTO O. CEDULA 17.	AZUL MAZURO, CEDIU A 17	TRADE SASTRE PART DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON), TALLA	30	BUSA PARA		BLUSA PARA DAMA, TATIA, GRANDE COLOR, ROSA CLARO, CEDULA 18.	BLUSA PARA DAMA, TALLA! EXTRAGRANDE, COLOR: ROSA CLARO, CERTILA.	H Has Dana Trees	SANDALIAS, TALLA: 240, COLOR, COLOR, ROSA CLARO, CIDULA 18.	SANDALIAE TALLA 244 ON	CADIDASA. COLOGE (OF JONAL) BLANCO O VERDE OSCURO.	CEDULA 24. COLOR (OPCIONAL) BLANCO O VRIDE OSCUBO.	GEDILA 24. TALLA: 270, COLOR: (ORTIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO.	SANDALIAS, TALLA: 28A, COLOR: (OPCIONAL) MANCO O VERDE OFFINA	SANDALAS. TALLA: 290, COLOR: CHITCHAN S.	GDULA 24.	C DULA 24.	CEDILA 24.	CALCETAS, TALLA: UNICA: COLOJI: (OFCIONAL) BLANCO O BLANCO CON	GURBA DEPORTUA TALLA INTINA COLORE COLORE	BI ANCO O COMBINACIÓN DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30.	C' MISETA DEPORTIVA, YAULA: CHICA, COLOR BI, ANGO, CEDUTA 11		C. MISETA DEPORTIVA. TALLA: GRANDE, COLOR BLANCO, CEDULA 31,	C. MISETA DEPORTIVA. TALLA: EXTRA GRANDE, COLOR BLANCO, CEDULA 31.	VACORO SOULA 223, TIPO CHOCIC CON ACCO GRADADECO CONTRA PER DE CARANO	REPORTADO LOGICIADE DO METERO DE LOGICA ENTREMO. SINTERIOR TACCON- TANTIONE BLAIRCO, LOGICIA DEL CONTRACO PANTICIAS. COCCARRECCO.	LAS ENDIRATES CATEGORIA CATEVIADOR DE EDUCACION FISICA Y PACPECICAS DE 100 PARA EN 160 PAR	E 8	LAS STUDIESTIS CATEGORIE, CARENTADE, DE POUCACION TRECA T PROFESCRES DE DIFFERENCE DE LA PROFESCRES DE LA PR	D as	PANTONE DATABLE CO. DIPRETO EN 105 COSTADOS ENTENCIORES CALARESCO. LAS SENTENTES LOCOSTADA LA COLORACIO. PANTONE VIRLE SSI C 0.551 V. PARA		WOTH STALE. AND BELLEVANTE DE HULE O MATERIA SETTING TACH. RECELLAD LOCKING OLD MERSOD IN LOS COSTACES ESTELLY SETTING TACH. PARTIMENS.	LAS MITURAINES CATEGORIE DOC COLCINECTO PARTICAR. VIADOS 561 C 0.561 D. PARA. TO DEALCONESTOLA. "TO "TO" USE THE OPERATION TO BE EDUCACION PRICA Y PROFISSORES 38 TO DEALCONESTOLA." TO "YOU VOTINING SERVE".	S. IALLA N. 6. THO. CHOCKY THE SULLA. ANTIDERRAPANT PRIADO LOSOEDAN CLO MEPRE FORE BLANCO, LOSOEDEROLO O	AS FOUNDATION OF THE CHARLES OF MICHAEL OF THE PROPERTY OF THE CHARLES OF THE PROPERTY OF THE CHARLES	VICTOR STATE ANTIQUE OF STATE AND ANTIQUE STATE	ELECCIONESICA 'A. B. V. C. VOLDARNI GENTIAL IN FILLA Y PROFISCRIB DE
6 6		6	5 8		E	To .	6	5	16	10	5		1	5	6	6	Б	8	5	10	10	8	ē			6	16	10	8	1	5	5	6	:	5	ē	Б	6	5		5		6	غو. -	;	6		10		10		б	
8 8	5	3 8	8		5 2		5 2		8	Σ	8	8			8	δ	8	8	8	8	8	8	83	a		5	8	8	2	10		3	63	10		60	8 8	3	8		70,		20		8	3		25	1	50	T	20	1
1813	1870	1961	1938	1768	2882	2116	21/10	1.72	200	7,01/2	3462	3/70	1961		4157	3/87	3499	60:45	6952	0969	69.78	9869	3079	3087	1000		3103	3111	3129	3137	1,000		9010	3600		5100	1100	1000			3152		3190	4	3178	2	\dagger	3186	1	3194	T	3102	
123	133	123	125	1/23	123	123	125	121		125	123	125	125	175		133	125	125	133	123	125	125	900	500	100		COO	500	900	500	500		000	008	1	008	908	BOR			500	\dagger	900	1	\$00			900	\dagger	\$00	+	\$00	
210	210	210	210	210	210	370	210	210	915	all a	210	210	210	310	910		210	210	210	OII;	210	210	210	210	210	210		210	210	210	210	210		210	415	210	210	210		910	017		210	\dagger	210			210	-	210		210	4
: 11	.17	11.	17	-11	-17	-17	17	17	1		17	11	1.1	11	1		1	18				# B	7	2	72	24	1	7	и	24	72	170	1	8	-	3 6	.31	.31		ů,	1	1	33	+	32			32		33		32	
17	17	17	17	11	м	17	17	11	17	-		17	17	17	17	-		2 2	00	=			-	21	12	11	21		71	77	11	23	-	2	3)	3)	3)	(1)	/	7	_	-	ī	+	1			=		II.	F	F.	V

DIVISIÓN DE CCNTRATOS

											_		Г	Г	7	7		Γ.	1	1	I.,		Γ.	T	Ţ	٦		Г
CCA191215EW6		CCA1911215EW6		SWEET STANS	CCALSTATA	CCA1GH315FW6			CCA190215EW0	CCA191215EWG	CCA190215EWG	CCA191215EW6	CCA190215EW6	Statute or the same	CCA190213EVO	CCA1917215CW6	CCA1902136W6	CCA190215EW6	CCA1902156W6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	CCA190215EW6	COALGO TO BENEFIC	CCALSOZIOEN	CCA190215EW6		
	ō		ā		5	,	ā		w.	v	-		-	ē	v.	75	, F	-	-	5	3			5	S	si		
	CALZMOIN	all and a second	No.		CALZMODA		CALZMODA		CALZMODA	CALTMOTA	ACCAL TA	W. Contraction	W. W.	CAIZMOUN	CALZMUDA	CALZMODA	CALZMODA	CAIZMODA	Allerand	CALCIMOTOR	CALZMOUN	CALTAOON		CALZMODA	CALZMODA	CALZIMODA		
												159		1			800	2					408			67		
	PAR		PAR		PAR		TW1		N VA	1	YZA	FZA	FZ.A	72.4	Y'A	WZW		To the same of the	No.	MA.	PZ.A	PZ.A	NZ4	PZA	FZA	NZA		
	238		130		x					1	ş	ĸ	11	3	98	1		8	a	12	36	147	177	42		.00		
	PAR		PAR		PAR		PAR		PAR	1	PZA	FZA	PZA	PZA	V24	li	Tron.	77	72A	PZA	PZA.	PZA	12A	V24	446	4		
-	BIANCO	t	SANCO SANCO	+	ELANCO		BIANCO	\dagger	BLANCO		BIANCO	BUANCO	BIANCO	MANCO	000	No.	NOIO	ROJO	NOIO	DiOi	BLANCO	BIANCO	BIANCO	BIANCO		AMARIDO	HIAND	
-	38.0	+	Q et	\downarrow	30.0	-	31.0	+	20		Ð	×	5	Per P	3 1	8	×	0	×	S	E	Σ		,		22	2	
PREL DR GARRYO	S. COLOREDOUD C 5 581 U. PATA	PRE DE CANA 70	S. CCORESCO C 0541 U PATA	PIEC DE GARAÑA PO	ES. CCLORESCUD. 1C 0 561 U PATA	PRE DE GARGE TO	INC. O SAL U PALA	T PROPERTY OF THE TANK TO	SENTETICO TACCRE. RES CCLORESICAD. A. C. O. SEI U. PALA	Y PROFESORES DE	1	-	-	W. 75.	OLA Se	ROJO, CEDULA 34.	OR ROJO, CALDULA	OR ROJO, CEDULA	IDE, COLOR ROJO.	OR ROTO CEDULA	The Party of 47	TO CHIMEA 37.	CONTRA 17.	ALLAI GRANDE, COLORE BLANCO, CAUCLAS CEDULA		D. CEDULA 37.	NAL) AMORINA	
CON X 100 CHICKLISC S ALE REL DE GARANO	WOUND STILL ANTERBARRINE DE HULL Ó MATERIA ESTENDES. COLORECCO MATERIAL ESTENDES. COLORECCO DE MATERIA DE MATERIA DE CONTRACO DE MATERIA DE COLORECCO DE MATERIA MATERIA STIL C'SSI EN MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCO DE MATERIA STIL C'SSI EN MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCIO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA COLORECCIO. COLORECCIO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA COLORECCIO. COLORECCIO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCIO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCIO DE MATERIA VILLANO. LONGORADICA CALCARIO. COLORECCIO DE MATERIA VILLANO. LO COLORECCIO DE MATERIA	LAS SECTIONERS CATEGOGRAY, ORIENTADOR DE SUPPLYCHOAN PERCA E PROSESSANTA DE THE ACTUAL PARA HANDERS ORIENTADES CONTRACTOR OF SERVICE OF STATES OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	WOTEO STALK, ANTERRADANTS DE STOLE O MATRIOL ESTALLO: REPORADO COGGODO CO BERESO EN LOS COSTINOS ESTALORES, COCORRECO PARTORES ELINOS (1995) EM COCORRESO PAUTOSE: UTRIGES O 1941 D PATA PARTORES ELINOS (1995) EM COCORRESO PAUTOSE: UTRIGES O 1997	LAS STUDIETTES CATEGORIAR ORBITADOR DE EDUCACION PIECA E ELORGIANA DE CATE DE	MARCH STATES AND THE STATES AND THE OF ALTERNIA STREETS OF MARTEN STREETS OF MARTING STREETS OF MARTING STREETS CACABRICON BESTORED HE LOS CONTACES EXCHAURES CACABRICON PARTING BLANCO, LOSOSBEGON CONTACES OF MARTINGS WAS BLANCO, LOSOSBEGON CONTACES OF MARTINGS WAS BLANCO, LOSOSBEGON CONTACES OF MARTINGS WAS A TRANSPERS OF WAS A TRANSP	LAS STOURTES CATEGORIAS CREMITADOS DE EDUCACION PENAS. REGISTROS PRIMEDES CONTRACADOS DE MAIO PORTA DE CATALOS	VACOTO STILA ANTERRAPANTE DE RUIZ O MATERILA PRÂNTICO L'AVANCA REPORLADO L'OCOMBAGO, BERTESO EN 108 COSTADOS EXTERIORES, CALGESCOLO ASSEMBLA PLANA LOCOSTAGO, OCLURACOO PANTORE VENIES 11 C 0.941 E PLANA	MENTALISM DI EDUCACION PLICA I FROFESCRES DE MANTO CONTRE PER DE GARANO	ENER INLAND, INC. CONTROL DE HULE O MATREUL SATERIOY DÁCHE. VACUUDO STELLA ANTERRADANTE DE HULE OS COSTACAS ESTIMOSES CALORESECUE. REPORTANDO LOGICISMO DA MARSIO EN 10 COSTACAS. TUTRAS CALORESECUE. REPORTANDO LOGICISMO DA MARSIO EN 10 COSTA UNIVERS. TUTRAS CALORESECUE.	PANTONE BLANCO, LOGOSINGOLO COLLANTONIO PARTONE DE EDITORIO PUEDE Y PROFESCRES DE	STILL ST	SACO PARA DAMA, TALLAI CRICA, COLOR BI ANUO, CILDINAS	PDIANA, COLOR BLANCO, CRUDLAST	SACO PARA DAMA, TAILA: GRANDE, OJI.OR: HLANCO, GEOULA JA.	SACO PARA DAMA, TALLAI KBPECIAL, COLOSE HLANCO, CRUDILA 34,	LERO, TALLA: CHCA. COLOR: ROIO, CEDULA 34.	LIERO, TALLA: MIDIANA, COLOR ROIO, CLUUM	ILERO. TILLA: GRANDE, COLOR. ROJO. CEDUTA	MILERO, TALLA! EXTRA GRANDE, COLOR, ROJO.	NITERO, TÁLLA: BEPECIAL, COLOR: RO10. CEÚULA		LLAI CRICA, COLORE MANO. CALOURA	I.A. MEDIANA, COLOR BLANCO	111A GRANDE, COLOR: BLANCO, CALORS	The state of the s	ALLA: EXPECTAL. COLOR: BLANCO, CEDULA 37.	ALLA: UNICA. COLOR (OPCIONAL) AMARILLO	
TOSTS CON X 100	RAPANTE DE HUI. BAPRESO SH 105 C BOLO COLOSA/20D.	S ORIENTADOR DE		IS CREDITATION DE	INAPANTE DE HU DEPRESO ESLOSÁCIOD DE CLO COLOSÁCIOD	HOUR COMPANIES	REAPANTS DE EU MENTESO EN 108 MESOLO COLORATOR	AR ONEHTADOS D	REALPANTE DE TR	MA ORIENTADOR I	EGICACKAS BIRCA IA I Y C. C. VOLDERS I CERTIFA CO	LAI CHICA, COLO	IA: MEDIANA. 'X	LA: GRANDE, 631	LAI REPOCIAL, CO	CATALLERO, TALL				CARALLERO, IAI				RO. TALLA! GRAN	DEG. TALLANI EN IN			
CHORD ON THE SERVICE	BUILLE ANTERED DO LCGOSTHOCLO	LAS ESTOTEMES CATESCEDAS ORD	VACTED SUELL: ANTIDERRAPAY RIPORIAND LOGOSTABIOLO, BATRIE PARTICHE, BLANCO, LOGOSTABIOLO.	AS SIDURITIES CATEGORIAS ON	SULLA ANTIDES	LLO SINUMENTOS CATEGORIAS OR EXECAÇON PSICA "ALCE CATEGORIAS	VACUTED SUBLA. ANTEDERRAPA REPORTADO LOGOSTARIO BUTA ALANTARE PLANTO LOGOSTARIO CA	LAS STOUTENTES CATEGORIAS OF	IALLA 31.0, 18'O TO SUELA: ANTEDI ZAPO LOGOSDAROL	MANTORIR BLANCO, LOGOSPABO.	CHARTERICA .AB	PARA DAMA, TAI	SACO PARA DAMA. TALLA: M	PARA DAMA. TAI	PARA DAMA. TA	TRATE DE BANO PARA CATA	TRATE DIE DANO PARA CARA	TRAIR DE BANG PARA CAN	TRAJE DE BANO PARA CA	CEDILA 26. CAR	of the same of the	SACO PARA CABALLERO, TA	SACO PARA CAMALLERO. TA	BACO PARA CABALLERO. TA	SACO PAPA CABALLERO. 1	SACO PARA CABALLIRO. T	MANDIL IMPRIKARIABLE, T	RANCO CEDITA SI
T. WILLIAM			VACTES RIFORZ PARTOR	LAS STU SECUCIO	VACTIFIED VACTIFIED IN THE PARTICULAR PARTIC	AS STI	VACOT REFOR	LAS ST		PANTO PANTO	DIVIZ	91 8400	OJ SACO	01 8400		OI TRAJ	T	1	T	10	10	DI BAC	DI SAC	01 BAC	OVS 10	T	Γ	7
		-				_				_		8	63	100	8	8	1	8		8	2	90	60	8	90	-	+	
	8		8		8		=		-	8	٠.	-	-	-	+	+	+	+	-	4	_	_				1		1 91
	-		. 8228		136			700		3889		7886	Apple		no.	200	ocan)	8	2700	0990	EZZO	2978	2936	2944	1	166	3710	9100
	Y	900		600	1	8		500		\$00				GI.	123	133	008	800	800	800	908	12	1	1		125	135	200
/		210		210		730		.210		210			210	210	210	210	210	210	210	210	410			210	210	210	210	210
		33		g		E		н		32			34	7	X	74	36	yc.	36	32		g	75	37	37	7.0	37	t)
		п		ĸ		E		ة. د		=		The second second	33	13	13	33	**	**	¥8	10		33	36	36	38	Z	9.	Độ.

MANIFIÈSTO QUE LOS PRODUCTOS OFERTDOS SE AUUSTAN EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ASI MISMO COMO A LA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ESPECIFICACIONES TECNICAS ET MASS Y TENMINOS Y CONDICIONES, REQUERIMIENTO Y CLABRO DE DISTRIBUCION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NOMBRE DE PERSONA FÍSICA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

COMERCIALIZADORA CALZAMODA S.A DE C.V. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-050GYR120-E31-2020 ZONA "A"

ANEXOS DIVISIÓN DE CCNTRATOS

ANEXO 9 4.1 a ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

OSCAR MEDINA ARELLANO, manifiesto Bajo Protesta a Decir Verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública LA-050GYR120-E31-2020 ZONA "A", a nombre y representación de: (COMERCIALIZADORA CALZAMODA S.A DE C.V.

No. de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E31-2020

Registro Federal de Contribuyentes: CCA-190215-EW6

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número: JUAN ALONSO DE TORRES #427 6

Colonia: SAN JERONIMO

Demarcación Territorial: LEON

Código Postal: 37220

Entidad federativa: GUANAJUATO

Teléfono:

Fax: Correo electrónico (de la empresa participante): CALZMODA@hotmail.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 1,805

Fecha 15-febrero-2019

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

LUIS FERNANDO SANROMAN MARTINEZ, CORREDOR PUBLICO NUMERO 6, PLAZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ,

LEON

SE CANCELAN

TALES COMO: NOMBRE DE ACCIONISTAS Y NOMBRE DE PERSONA FÍSICA

FÍSICA(S)

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)

IDENTIFICABLE(S)

POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA

O ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

PÚBLICA. D.O.F. 09navo-2016

INFORMACIÓN

DIFUSIÓN PUEDE

AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE

LA MISMA DE CONFORMIDAD CON Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social o giro comercial:* La comercializacion, consignacion, importacion y exportacion de toda clase de pieles sinteticas, natrales, pieles en proceso etcetera.

Reformas al acta constitutiva: ninuna

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

201900038430

FECHA 20/02/2019

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante: OSCAR MEDINA ARELLANO

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: 1,805

Fecha: 15 DE FEBRERO DEL 2019

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:LUIS FERNANDO SANROMAN MARTINEZ, CORREDOR PUBLICO NUMERO6, PLAZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Protesto lo necesario

CIUDAD DE MEXICO A 28 DE JULIO DEL 2020

DIRECCION: JUAN ALONSO DE TORRES #427 6 C.P. 37220, COL SAN JERONIMO LEON, GUANAJUATO. CORREO ELECTRONICO: CALZMODA@hotmail.com

SINTEXTO